



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la Obtención del Título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, PERÍODO 2014”

AUTORA:

LOURDES MARÍA MALUCÍN LEÓN

Ambato – Ecuador

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. Srta. Lourdes María Malucín León, quien ha cumplido con las normas científicas y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Edison Vinicio Calderón Moran

DIRECTOR

Ing. Pedro Pablo Bravo Molina

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Lourdes María Malucín León, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, será debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 12 de julio de 2016

Lourdes María Malucín León

1600391328

DEDICATORIA

A Dios quién quien me ha regalado salud y vida durante mi carrera universitaria. Y supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se me presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mis queridos hijos y esposo quienes han sido mi motivación, inspiración, amor y felicidad en el transcurso de todo este tiempo, para ellos mi dedicación y esfuerzo, plasmados en el presente trabajo.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”. Thomas Chalmers

Lourdes María Malucín León

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por haber sido mi fuente de refugio, luz y mi guía en los momentos más difíciles de mi vida, por haberme llenado de sabiduría para culminar esta etapa académica.

Al GAD Municipal Santa Clara, por brindarme la apertura a toda la información necesaria para la culminación del presente trabajo.

Al Ing. Edison Calderón, Ing. Pedro Bravo Director y Miembro del Trabajo de Titulación, quienes con su paciencia y comprensión me supieron guiar y ayudar con sus valiosos conocimientos hasta la conclusión del presente trabajo. Y,

A todas aquellas personas importantes que compartieron conmigo esta increíble experiencia.

Lourdes María Malucín León

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas	viii
Índice de gráficos.....	x
Índice de anexos.....	xi
Resumen ejecutivo.....	xii
Summary.....	xiii
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	3
1.1.2 Delimitación del Problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	5
2.1.1 Antecedentes Históricos	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9
2.2.1 Evaluación Presupuestaria	9
2.2.2 Los Gobiernos Autónomos descentralizados	20
2.3 IDEA A DEFENDER	22
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	23
3.1 DIAGNÓSTICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADM SANTA CLARA.....	23
3.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	24

3.3	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	24
3.3.1	Tipos de Estudios de Investigación	24
3.3.2	Diseño de Investigación.....	26
3.4	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	26
3.4.1	Población	26
3.4.2	Muestra	27
3.4.3	Observaciones.....	28
3.5	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	29
3.5.1	Instrumentos seleccionados:	29
3.6	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	29
3.6.1	Procesamiento de la Encuesta realizada a los usuarios	30
CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		40
4.1	ANTECEDENTES DEL GAD MUNICIPAL SANTA CLARA.....	46
4.1.1	Fuentes de Financiamiento:	46
4.1.2	Análisis FODA de la ejecución presupuestaria	47
4.2	ASPECTOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	47
4.3	PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....	48
4.3.1	Estado de situación financiera al año 2014	50
4.4	EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE INDICADORES	50
4.4.1	Ciclo Presupuestario	50
4.5	EVALUACIÓN TOTAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EJECUTADOS VERSUS LOS INGRESOS Y GASTOS PLANIFICADOS.	53
4.5.1	Requerimiento de la Información	53
4.5.2	Análisis de la Ejecución Presupuestaria del GAD Municipal de Santa Clara, en términos de eficiencia y eficacia	54
4.5.3	Evaluación del cumplimiento de programas planificados en el POA 2014 del GADM Santa Clara.	78
4.6	RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	81
CONCLUSIONES		99
RECOMENDACIONES.....		100
BIBLIOGRAFÍA		101
ANEXOS		103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Población del Cantón Santa Clara Urbana Rural.....	27
Tabla 2:	Población para el desarrollo del trabajo de investigación	27
Tabla 3:	Procedimiento de Recolección de Información.....	29
Tabla 4:	Existe una persona o dependencia que ejecute las funciones inherentes a la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto	30
Tabla 5:	La unidad de presupuesto cumple y vela por la aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen la actividad presupuestaria	31
Tabla 6:	La dependencia responsable de presupuesto, mide, conoce y compara los resultados de la gestión	32
Tabla 7:	La unidad es responsable de presupuesto dispone de reglamentación interna	33
Tabla 8:	Cumple a cabalidad con la normativa técnica presupuestaria	34
Tabla 9:	Los resultados de los indicadores de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto	35
Tabla 10:	El presupuesto está elaborado acorde a la necesidad institucional.....	36
Tabla 11:	La unidad de presupuesto pone en conocimiento de la ciudadanía la programación del gasto de inversión	37
Tabla 12:	La programación presupuestaria del GADMSC, es una herramienta importante.....	38
Tabla 13:	Se realizar un análisis de la ejecución presupuestaria que permita expresar los resultados	39
Tabla 14:	Análisis FODA del GADM Santa Clara.....	47
Tabla 15:	Determinación de ingresos permanentes y no permanente del Presupuesto General del Estado - Año 2014.....	48
Tabla 16:	Total asignación a Gobiernos Autónomos Descentralizados (cifras en dólares).....	49
Tabla 17:	Asignación a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (Cifras en dólares).....	49
Tabla 18:	Clasificación económica de ingresos y gastos en el año 2014	49
Tabla 19:	Estado de situación financiera al año 2014	50
Tabla 20:	Variación de los Ingresos Totales.....	54

Tabla 21: Análisis de eficiencia de ingresos totales del GADM Santa Clara.....	56
Tabla 22: Análisis de eficacia de ingresos del GADM Santa Clara	57
Tabla 23: Calificación de la eficacia de los ingresos.....	58
Tabla 24: Indicador de eficiencia de los ingresos corrientes	59
Tabla 25: Indicador de eficacia de los ingresos corrientes.....	60
Tabla 26: Análisis de la Eficiencia de los Ingresos de inversión.....	61
Tabla 27: Análisis de la eficacia de los Ingresos de inversión	62
Tabla 28: Análisis de la eficiencia de los ingresos de financiamiento	63
Tabla 29: Análisis de la Eficacia de los Ingresos de financiamiento.....	64
Tabla 30: Análisis de la variación de los Gastos totales.....	66
Tabla 31: Análisis de la Eficiencia de los gastos totales	68
Tabla 32: Análisis de la Eficacia de los gastos totales	69
Tabla 33: Análisis de la Eficiencia de los gastos corrientes	71
Tabla 34: Análisis de la Eficacia de los gastos corrientes	72
Tabla 35: Análisis de la Eficiencia de los gastos de producción	74
Tabla 36: Análisis de la Eficacia de los gastos de producción	75
Tabla 37: Análisis de la Eficiencia de los gastos de capital	76
Tabla 38: Análisis de la Eficacia de los gastos de producción	77
Tabla 39: Evaluación de Programas con relación al presupuesto planificado con el ejecutados en el POA 2014.....	80
Tabla 40: Resultados alcanzados	84
Tabla 41: Montos de recursos examinados.....	85
Tabla 42: Presupuesto solicitado por el GAD Municipal.....	86
Tabla 43: Ejecución de los ingresos municipales 2014	87
Tabla 44: Situación de la recaudación de los ingresos	88
Tabla 45: Histórico de recaudación presupuestaria	89
Tabla 46: Histórico de recaudación presupuestaria ingresos generados.....	90
Tabla 47: Situación de la ejecución del gasto.....	91
Tabla 48: Ejecución del gasto por programas.....	93

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Orgánico Estructural del GADM Santa Clara	8
Gráfico 2: Existe una persona o dependencia que ejecute las funciones inherentes a la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto	30
Gráfico 3: La unidad de presupuesto cumple y vela por la aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen la actividad presupuestaria	31
Gráfico 4: La dependencia responsable de presupuesto, mide, conoce y compara los resultados de la gestión	32
Gráfico 5: La unidad responsable de presupuesto dispone de reglamentación interna.....	33
Gráfico 6: Cumple a cabalidad con la normativa técnica presupuestaria	34
Gráfico 7: Los resultados de los indicadores de eficiencia y eficacia en la ejecución	35
Gráfico 8: El presupuesto está elaborado acorde a la necesidad institucional.....	36
Gráfico 9: La unidad de presupuesto pone en conocimiento de la ciudadanía la programación del gasto de inversión	37
Gráfico 10: La programación presupuestaria del GADMSC, es una herramienta importante	38
Gráfico 11: Se realiza un análisis de la ejecución presupuestaria que permita expresar los resultados	39
Gráfico 12: Variación de los Ingresos Totales.....	56
Gráfico 13: Eficiencia de los Ingresos totales	56
Gráfico 14: Eficacia de los Ingresos totales.....	58
Gráfico 15: Eficiencia de los Ingresos Corrientes	59
Gráfico 16: Eficacia de los ingresos corrientes	60
Gráfico 17: Eficiencia de los Ingresos de Inversión	61
Gráfico 18: Eficacia de los Ingresos de Inversión	62
Gráfico 19: Eficiencia de los Ingresos de Financiamiento	63
Gráfico 20: Eficacia de Ingresos de Financiamiento	64
Gráfico 21: Variación de los Gastos Totales	68
Gráfico 22: Eficiencia de los gastos totales	68
Gráfico 23: Eficacia de los gastos totales	69
Gráfico 24: Eficiencia de los gastos corrientes.....	71

Gráfico 25: Eficacia de los gastos corrientes.....	73
Gráfico 26: Eficiencia de los gastos de producción.....	74
Gráfico 27: Eficacia de los gastos de producción.....	75
Gráfico 28: Eficiencia de los gastos de capital.....	76
Gráfico 29: Eficacia de los gastos de capital.....	77
Gráfico 30: Histórico de recaudación.....	89
Gráfico 31: Histórico de recaudación de ingresos generados.....	90
Gráfico 32: Porcentaje en relación al gasto total.....	91

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1: Partida presupuestaria de ingresos.....	103
Anexo N° 2: Partida presupuestaria de gastos.....	104
Anexo N° 3: Plan operativo anual.....	109

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo la “Evaluación a la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza Período 2014”, Para el desarrollo se realizó por medio de indicadores de eficiencia y eficacia, a lo cual se ha añadido el informe de evaluación y el cumplimiento basado en el POA del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Por lo tanto nos permite medir el manejo y la gestión de la ejecución de los recursos públicos en el GAD Municipal. Es así que se procedió a la recopilación de documentación como: el presupuesto, el plan operativo anual, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, y mediante entrevistas constantes con el responsable de presupuesto, se aplicó los indicadores que evidenciaron el porcentaje de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto asignado para el período 2014, así mismo se realizó el análisis del gasto por rubro y por programa planteado ejecutar en la municipalidad.

Cabe mencionar los resultados más relevantes de la evaluación como: la Municipalidad de Santa Clara muestra total dependencia de las asignaciones del gobierno central que constituye un 94,46%, además es resaltable indicar que gracias a la expedición de nuevas ordenanzas la recaudación de ingresos propios mejoró en relación a años anteriores y en general de todos los ingresos arroja como resultado que el índice de eficiencia en recaudación alcanzó 95,25%. Por lo que se recomienda:

- La actualización y creación de ordenanzas que normen la recaudación de ingresos.
- Efectivizar un plan de recuperación de cartera vencida.
- Los ingresos que se gestionen en entidades financieras deberán tomar en cuenta la capacidad de endeudamiento.

PALABRAS CLAVES: Evaluación, Ejecución Presupuestaria, indicadores

Ing. Edison Vinicio Calderón Morán

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

The present research work has as objective the "Evaluation to the implementation of the budget in the Autonomous Municipal Decentralized Government of Santa Clara-Pastaza during 2014". The development was held by means of indicators of efficiency and effectiveness, to which has been added the evaluation report and compliance based on the AOP (Annual Operating Plan) of the autonomous decentralized government.

On the other hand it enables us to measure the management of the performance and the management of the implementation of public resources in the municipal ADG. So that it was possible to proceed to make a compilation of documentation such as: the budget, the annual operating plan, budget certificates of income and expenses, and through constant interviews with the responsible of the budget, the indicators showed the percentage of efficiency and effectiveness in applied implementation of the budget for the period 2014, also the expenditure analysis was done by category and run program proposed in the municipality.

It is worth mentioning the most relevant results of the results of the evaluation as: the municipality of Santa Clara shows total dependence of allocations from the central government that constitutes a 94,46 %, it is also remarkable to indicate that thanks to the issue of new ordinances the own revenue collection improved in relation to previous years and in general of all income yields as a result that the index of efficiency in raising reached 95,25%, consequently, it is recommended:

- The updating and creation of ordinances that regulate the collection of revenue.
- Make a plan for the recovery of overdue portfolio.
- The revenue to be managed in financial institutions must take into account the capacity of indebtedness.

Key words: Evaluation, Budget Implementation, Indicators.

INTRODUCCIÓN

Bajo la premisa que la evaluación presupuestaria y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara, es un análisis minucioso de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, las mismas que proporcionan la información que se requiere para realizar este trabajo.

En ese sentido con conocimiento que finalidad principal de este trabajo es realizar la evaluación a la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Santa Clara ubicado en la Provincia de Pastaza, de la cual se arrojarán los resultados en términos de porcentaje de eficiencia y eficacia, tomando en consideración la base legal vigente que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas.

Bajo ese contexto, se ha desarrollado los siguientes capítulos:

Capítulo I.- En el cual se hace un análisis del problema por el cual atraviesa la institución y el que justifica el desarrollo de esta propuesta;

Capítulo II.- En el que se desarrolló la base teórica en la cual se basó este trabajo de investigación, así como el marco situacional del GADM de Santa Clara;

Capítulo III.- Aquí se define la metodología a aplicar acorde al tipo de trabajo que se presenta en la propuesta;

Capítulo IV.- donde se desarrolla la propuesta tomando como base los tres capítulos anteriores, del cual se desprende el informe de evaluación que contiene las conclusiones y recomendaciones para mejorar la ejecución presupuestaria institucional.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El GAD Municipal del Cantón Santa Clara que fue creado el 2 de Enero de 1992 y actualmente cuenta con el financiamiento del Gobierno Central y la ley 010 de las regalías petroleras; se ha caracterizado por la falta de análisis de la gestión presupuestaria en términos del GADM Santa Clara lo cual se refleja en las siguientes circunstancias:

- Constante incumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que regula la creación, ejecución y evaluación presupuestaria de las entidades gubernamentales.
- Falta evaluación a la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias.
- Las diferencias entre el Plan operativo anual (POA) aprobado en el seno del Consejo Municipal a fines del año 2013 y el Plan Operativo anual ejecutado, no cuentan con las debidas reformas presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Finanzas.

Bajo ese contexto, se evidencia que esta problemática del GAD Municipal de Santa Clara no ha permitido que la información que se generó en el año 2014, sea acorde a los resultados que una evaluación presupuestaria puede arrojar en términos de eficiencia y eficacia de cómo se ha ejecutado el presupuesto en ese período.

Por lo que, las autoridades actuales posesionadas el 15 de mayo del mismo año, deben contar con los resultados que se obtenga de realizar una evaluación de los procesos de análisis de la gestión presupuestaria que mida la eficacia y eficiencia en la ejecución de los ingresos y egresos, en el empleo de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el año 2014.

Y que además valore el cumplimiento de los objetivos, y metas establecidas por su gobierno, con el fin de que cuente con una herramienta en la toma de decisiones; lo cual se logrará al realizar la evaluación presupuestaria propuesta en este trabajo de investigación.

1.1.1 Formulación del Problema

¿De qué manera la evaluación a la ejecución presupuestaria del GAD Municipal Santa Clara, permitirá determinar los avances físicos y financieros obtenidos en el año 2014, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales?

1.1.2 Delimitación del Problema

Esta investigación se desarrollará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, específicamente con el área de presupuesto con el fin de evaluar su ejecución desde 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La evaluación a la ejecución presupuestaria que se propone se realizará con base a los lineamientos que emite el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás reglamentación legal vigente, con el fin de emitir un informe con los resultados de la gestión presupuestaria que evidencie el grado de eficiencia, eficacia y comportamiento de los ingresos, gastos, créditos internos y externos, inversión pública y administración de bienes y servicios que ha realizado el GADM de Santa Clara durante el año 2014, con el fin orientarlos a la realización de obras, prestación de servicios y al cumplimiento de metas económicas nacionales.

Por lo que es de relevante importancia que las autoridades actuales cuenten con esta información que arrojará la evaluación presupuestaria propuesta, debido a que les permitirá tomar decisiones correctas para su eficaz funcionamiento, lo cual servirá de apoyo para mejorar las falencias en los procesos de modificaciones presupuestarias y evitar errores graves en el futuro.

Es así que los resultados que se obtengan en esta evaluación, evidenciará las deficiencias en el proceso de ejecución presupuestal, apoyándose en la aplicación de técnicas de investigación válidas en el medio como el cuestionario, la entrevista y la observación, se alinearán a los objetivos de la ejecución y permitirán emitir un informe de los resultados,

con las observaciones y recomendaciones que mejoren las deficiencias presentadas en la gestión presupuestaria del período analizado en tan prestigiosa Institución.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar la evaluación a la ejecución presupuestaria en el GAD Municipal de Santa Clara, que identifique las deficiencias en el proceso de ejecución presupuestaria del año 2014 y sugerir los correctivos encaminados al cumplimiento de los indicadores de gestión como son: eficiencia, eficacia y economía.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Investigar el Marco teórico que guiará la presente investigación.
- Aplicar la metodología de investigación en base al diagnóstico FODA aplicado al GAD Municipal de Santa Clara.
- Elaborar el informe de evaluación presupuestaria, estableciendo observaciones y recomendaciones.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos

Como lo relata el sitio web (Municipio de Santa Clara, 2014)

Santa Clara es el tercer cantón de la provincia, en el orden de su creación, ubicado al noroeste de nuestra jurisdicción provincial, Inicialmente estuvo habitado por indígenas Kichwas nativos del sector, hasta que con el proyecto del carretero Baños- Puyo – Tena, comienza la colonización.

Santa Clara se empieza a poblar partir del año 1955. En 1958 la misión Josefina, compró la hacienda Santa Clara de aproximadamente 300 Has al señor Jesús Londoño, que le había puesto ese nombre a la hacienda porque su esposa Sofía era devota de la virgen Santa Clara. El objetivo era ubicar en este punto un tambo o paradero para hacer más fácil el desplazamiento entre Puyo y Tena, ya que los caminos eran de herradura.

En 1958 se inicia la construcción de la carretera Puyo -Tena y se instala en Santa Clara la primera escuela para indígenas en la hacienda Piatúa y la misión establece los primeros cafetales.

La vía posibilita la llegada de los primeros colonos fundamentalmente de la provincia de Tungurahua atraídos por la explotación maderera y ganadera. Los indígenas nativos del lugar eran las familias Tapuy y Grefa. La posesión de las tierras es posible por la aplicación de la primera Ley de Reforma Agraria, que eran denunciadas al IERAC para su legalización.

Para 1964 la carretera llega a Santa Clara, la misión Josefina ha creado la escuela Santa Clara y el hospital Ernesto Ophuls; situación que posibilita que el 29 de diciembre de 1966 Santa Clara sea declarada parroquia. En cantón es creado el 2 de enero de 1992, del cual Santa clara es cabecera cantonal.

El 29 de diciembre de 1992, se publicó en el Registro Oficial N° 31 de la Ley que crea la Parroquia Santa Clara. Veinte y seis años tuvo que soportar la desatención de obras de infraestructura básica por parte de las instituciones de la Provincia de Pastaza, de quienes dependía en ese entonces, impidiéndole el desarrollo en diferentes campos, esto motivó para que el pueblo se uniera e iniciara la lucha para la Cantonización, la cual se hizo realidad el 2 de Enero de 1992, fecha en la que se publicó en el Registro Oficial N°. 844 la Ley de Creación por el Estado.

Ubicación Geográfica: El Cantón Santa Clara se encuentra ubicado en el Km. 37.5 de la vía Puyo – Tena, a una altitud de 600 m.s.n.m. Con una extensión de 310 Km². Y limita con: Al Norte: con la Provincia de Napo. Al Sur: con el Cantón Pastaza. Al Este: con el Cantón Pastaza y Arajuno Al Oeste: con el Cantón Mera. Latitud: 1° 20' 42'' de latitud S Longitud: 77° 47' 47'' de longitud W. Cuenta con una Parroquia: Urbana que es Santa Clara y una Rural que es San José.

Población: Santa Clara, Cuenta con un Total de 3565 hab. Según el censo del año 2010. *Urbano:* 1.312 hab. *Rural:* 2.253 hab.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Clara: Acorde al sitio web

Misión: Construir el bienestar de la sociedad del Cantón Santa Clara, a través de la dotación de obras y servicios públicos, desarrollo humano, social, ambiental, productivo y turístico, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el mejoramiento de la calidad de vida, con participación y equidad para sus habitantes.

Visión: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara es un modelo de cogestión, donde existe ejercicio pleno de la ciudadanía, que promueve la equidad (género, etnia y edad) y la participación de todos desde una visión positiva que enfrenta el desarrollo. Santa Clara genera empleo, fomenta su potencial productivo y turístico, los servicios básicos son eficientes, cuyo desarrollo humano está basado en una educación de calidad que responde a las necesidades básicas del cantón, respeta la diversidad, fortalece las identidades culturales, y poseedora de un gobierno democrático, y una ciudadanía corresponsable en la gestión del desarrollo con equidad.

Objetivo

Generar asentamientos humanos sustentables concentrados en núcleos poblacionales vinculados, dotados de infraestructura básica y equipamientos adecuados con proyección de sus crecimientos de manera organizada social y físicamente.

Políticas

- Diseñar e implementar mecanismos para gestión del suelo urbano y rural y promover su uso socialmente justo en condiciones equitativas, seguras y sostenibles.
- Generar y garantizar espacios seguros para la circulación de peatones y usuarios de vehículos no motorizados.
- Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios básicos de alcantarillado, agua para consumo humano, gestión y tratamiento de residuos sólidos y líquidos en el sector rural.
- Fomentar el uso de espacios públicos para la práctica de actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Conservar y restaurar el patrimonio arquitectónico y bienes culturales tangibles e intangibles.

Estructura Organizacional

Gráfico 1: Orgánico Estructural del GADM Santa Clara



Fuente: Orgánico Estructural GAD Municipal Santa Clara

Realizado por: GADM de Santa Clara

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Evaluación Presupuestaria

2.2.1.1 Definición

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. (MINFIN, 2010)

2.2.1.2 Periodicidad

La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional.

2.2.1.3 Niveles de evaluación

La **evaluación global** comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro inversión-financiamiento. (MINFIN, 2010)

2.2.1.4 Ámbito de competencias de la evaluación

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de

eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados. (MINFIN, 2010)

2.2.1.5 Definición de la base comparativa

(MINFIN, 2010) Para efectos de propiciar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.

2.2.1.6 Presupuesto

(Terry, 2013), en el libro Principios de Administración, señala que “la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que formen parte del sector público estatal”. En el ámbito concreto de los gobiernos autónomos descentralizados, se ha definido el presupuesto como el “documento en que se materializa y cuantifica el programa de gobierno de su alcalde. Por ello, éste debe ser el principal impulsor del presupuesto en sus tres vertientes dinámicas:

1. Su elaboración como proceso ordenado de debate en el seno del equipo de gobierno y del Pleno, así como ámbito adecuado para la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas.
2. Su seguimiento como sistema de información para la gestión económica del proceso de gobierno.
3. Su evaluación como disciplina sistemática que permite mejorar el diseño de las diferentes políticas.”

2.2.1.7 Principios Presupuestarios.

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios (MINFIN, 2010):

Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un Esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

2.2.1.8 Normas técnicas de presupuesto

Las define el Ministerio de Finanzas (MINFIN, 2010)

Objetivo: Regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público.

Ámbito de Aplicación: Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que no se especifique, expresamente, que se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo, se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado.

Para efectos de la aplicación de la normativa técnica se distinguirá aquella que corresponde al ente rector en materia presupuestaria de la que corresponde a las instituciones como responsables de la administración de su presupuesto.

2.2.1.9 Organización de los presupuestos del sector público no financiero

En concordancia con el señalamiento de (MINFIN, 2010); Los presupuestos del sector público no financiero se distinguirán en los siguientes grupos:

- Presupuesto General del Estado
- Presupuestos de las Empresas Públicas
- Presupuestos de los Organismos Seccionales Autónomos

2.2.1.10 Organización del Presupuesto General del Estado

Acorde a como lo establece (MINFIN, 2010); Sin perjuicio de la consideración del Presupuesto General del Estado como una unidad, se estructurará en los siguientes componentes:

- Presupuesto del Gobierno Central, integrado por los presupuestos de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado, Entidades Adscritas y otros organismos bajo el ámbito del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva; y, los presupuestos de las Funciones Legislativa y Judicial, Tribunal Supremo Electoral y Tribunal Constitucional.
- Presupuestos de los organismos de control y regulación y de las instituciones autónomas y descentralizadas con personería jurídica propia creada por ley para el ejercicio de la potestad estatal, prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;
- Presupuestos de las instituciones de la seguridad social creadas por ley.
- Presupuesto de los Ingresos Pre asignados por ley; y,
- Presupuestos de los Fondos creados por ley.

2.2.1.11 Indicadores Presupuestarios

“Los indicadores presupuestarios pretenden informar sobre la gestión del presupuesto y el esfuerzo inversor de la entidad incluyendo los siguientes indicadores: ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, realización de pagos y de cobros, cumplimiento de las transferencias etc.” (Nuevas tendencias de Gestión Pública, Revista de Contabilidad y Dirección año 2011, p 199).

a) Método de análisis de la gestión presupuestaria

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria deben permitir medir la eficacia y eficiencia del pliego: en la ejecución de los ingresos y egresos, en el empleo de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el primer semestre.

1. Los indicadores de la evaluación presupuestaria:

EL "INDICADOR DE EFICACIA"

Este se define como el logro de los resultados propuestos, por lo tanto conformarán este grupo los indicadores que nos indiquen si se cumplió o no el resultado esperado. (Manual de Indicadores, DANE, 2008 p. 6)

- Indicador de eficacia en ingresos

$$IEI = \frac{\text{Total de ingresos devengados}}{\text{Total de ingresos planificados}} \times 100$$

- Indicador de eficacia en gastos

$$IEG = \frac{\text{Total de gastos devengados}}{\text{Total de gastos planificados}} \times 100$$

EL "INDICADOR DE EFICIENCIA"

Mide la relación entre la producción de bienes y servicios y los insumos empleados para producirlos.

La eficiencia tiene que ver entre otros con los siguientes recursos: financieros, técnicos, humanos y tiempo los cuales se miden en, horas máquina, horas-hombre, y horas, días, meses, etc., respectivamente” (Manual de Indicadores, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2008, p. 6)

- Indicador de eficiencia del presupuesto.

$$IEP = \frac{\textit{Presupuesto Ejecutado}}{\textit{Presupuesto Programado}}$$

La presente etapa consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria, detectados durante el proceso de análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, a nivel de pliego, actividad, proyecto y componente, según corresponda.

Respecto al indicador de eficacia: El coeficiente de eficacia, para la evaluación presupuestaria semestral, debe tender a 0.5. En el caso de no llegar a dicho valor, debe señalarse las causas que motivaron tal resultado.

Respecto al indicador de eficiencia: El coeficiente de eficiencia mostrará (para el caso de aquellas metas cuyo avance al primer semestre pueda ser cuantificable) el resultado de la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidos en el Presupuesto programado y en el Presupuesto ejecutado.

El resultado diferente de cero por ciento (0%), debe ser explicado en términos de las causas que motivaron el mismo. (Finanzas, 2012).

Objetivo de la Tercera Etapa: La presente etapa consiste en determinar las soluciones técnicas pertinentes o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores.

Para dicho efecto se debe considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- Grado de factibilidad de cumplimiento de las metas presupuestarias de apertura.
- Grado de realismo de los gastos estimados para el cumplimiento de metas al primer semestre del presente año.

2.2.1.12 Análisis de consistencia de la evaluación

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución. Para tal efecto, las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concernientes a los programas presupuestarios.

2.2.1.13 Determinación de desvíos y análisis de sus causas

La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente.

El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos que alteraron los ritmos de ejecución y de cumplimiento de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarios.

2.2.1.14 Recomendación de medidas correctivas

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción

y resultados, cambios en los responsables de la gestión de los programas, u otras que fueren pertinentes.

2.2.1.15 Contenido de la evaluación financiera

La evaluación financiera se sustentará en los instrumentos de programación financiera para la ejecución presupuestaria: Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado. En consecuencia, el análisis que le corresponderá efectuar cada trimestre a la Subsecretaría de Presupuestos establecerá el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera, así como las causas de las variaciones registradas.

La evaluación global financiera del Presupuesto del Gobierno Central y del Presupuesto General del Estado se dirigirá a examinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial a efectos de determinar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura de financiamiento. Este tipo de evaluación se hará en el formato de la cuenta ahorro - inversión-financiamiento.

2.2.1.16 Contenido de la evaluación programática

La evaluación programática se refiere al examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia:

- El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos de su provisión; y,
- El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el plan operativo anual.

En el primer caso la evaluación programática se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de

cumplimiento de los indicadores de eficacia contemplados en la fase de programación presupuestaria.

2.2.1.17 Evaluación global

La Subsecretaría de Presupuestos elaborará para cada trimestre, y acumulado semestral y anual, el informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria, realizado conforme lo establecido en las normas técnicas del proceso de evaluación, del Presupuesto del Gobierno Central y del Presupuesto General del Estado para consideración de las autoridades del MEF y, por su intermedio, de la Presidencia de la República y de la Asamblea Nacional, Dicho informe contendrá, como mínimo, el análisis de lo siguiente:

- Variables macroeconómicas
- Resultados económico-financieros de la ejecución presupuestaria
- Ejecución presupuestaria de los ingresos
- Ejecución presupuestaria de los gastos por su objeto y naturaleza económica
- Ejecución presupuestaria del financiamiento
- Ejecución presupuestaria sectorial-institucional
- Ejecución presupuestaria de los programas
- Ejecución presupuestaria del Programa Anual de Inversiones

La información básica para el análisis y que se acompañará como anexos será, como mínimo, la que sigue:

- Cuenta ahorro-inversión-financiamiento
- Ingresos por ítem y naturaleza económica
- Gastos según su objeto al nivel de grupos
- Gastos según su naturaleza económica
- Gastos por institución agrupados sectorialmente
- Deuda Pública y activos financieros
- Ejecución de la programación financiera de compromisos
- Ejecución de la programación mensual de devengados

- Ejecución de los programas presupuestarios al nivel de la apertura programática establecida.

El análisis incluirá las conclusiones y recomendaciones que correspondan tanto para el manejo global de la ejecución que concierne al MEF cuanto para el que se concierna a las instituciones.

2.2.1.18 Evaluación institucional

Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general.

La evaluación financiera se sustentará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento y en la apertura programática del presupuesto. El informe hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto de la programación de la ejecución e incluirá las conclusiones y recomendaciones que se estimen convenientes.

El informe de la evaluación programática se concentrará en el análisis del ritmo de cumplimiento de las metas de producción y de resultados con respecto a lo programado e incluirá las medidas correctivas que sea pertinente recomendar.

Los informes institucionales trimestrales y anuales serán publicados en la página web que debe mantener cada institución según la ley.

2.2.1.19 Clausura del Presupuesto

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.

2.2.1.20 Liquidación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

La liquidación presupuestaria contendrá:

- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado;
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado;
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

2.2.2 Los Gobiernos Autónomos descentralizados

Según Active Ecuador (2012), manifiesta que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana”.

Según AE (2012) los GAD están organizados de la siguiente manera:

- GAD Regionales
- GAD Provinciales
- GAD Cantonales
- GAD Parroquiales

2.2.2.1 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM)

En concordancia con el artículo 53 del COOTAD son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación, fiscalización y ejecutiva; La sede es la cabecera cantonal.

2.2.2.2 Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM)

Acorde con el artículo 54 del COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial

y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

2.3 IDEA A DEFENDER

La aplicación de la evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara, implica que permitirá realizar un análisis de la gestión presupuestaria del año 2014, en base a los indicadores de gestión y financieros, para determinar el déficit o superávit en cada partida presupuestaria.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

El presente trabajo de titulación se realizará bajo la modalidad de un enfoque cualitativo por cuanto sus resultados se evidenciarán en un informe final de la evaluación a la ejecución presupuestaria realizada en concordancia con el (COOTAD) puesto que se basará en evidencias documentadas y notas descritas a partir del análisis.

3.1 DIAGNÓSTICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADM SANTA CLARA.

Para la realización el trabajo investigativo se acudió a la técnica de recopilación de información la entrevista, aplicada directamente al responsable de presupuesto, Lic. José Leonardo Arboleda y a la Lic. Slendy Yumbo, contadora del GADM; la cual permitió medir el conocimiento de los funcionarios sobre la evaluación presupuestaria, evidenciando el siguiente diagnóstico:

- Se realizó la planificación institucional la cual, fue la base del plan operativo anual donde se detallan los programas acorde a las competencias del GAD, reflejando la gestión que se va a llevar a cabo durante el año 2014, y a la vez servirá para contribuir en la gestión administrativa de la entidad.
- La planificación institucional ha sido débil para la planificación y programación presupuestaria de los Programas planificados, puesto que se han asignado recursos económicos más para el gasto corriente que para el gasto directo.
- El GADM, no cuenta con un presupuesto de ingresos en forma detallada y oportuna que permita delimitar cada una de sus cuentas de financiamiento durante el período económico.
- Para este trabajo de titulación, se hizo necesario recopilar información de la ejecución presupuestaria, la cual permitió elaborar la estructura del análisis de la situación presupuestaria, en base a las cédulas presupuestarias de ingresos y la de gastos; permitiéndonos determinar el porcentaje de eficiencia y eficacia de cada uno de los grupos de gastos e ingresos de cada uno de los programas que posee dicho estado, con la finalidad de determinar la optimización de la ejecución presupuestaria de la entidad; así como también establecer el porqué de las variaciones que presentan las cuentas.

Además se pudo determinar que no se estiman adecuadamente los montos para cubrir las distintas partidas presupuestarias de acuerdo a las necesidades que presenta el GAD y por lo tanto se vieron en la necesidad de realizar reformas en el presupuesto ya que los recursos que reciben por parte del gobierno no son suficientes para satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad, ya que el presupuesto es elaborado en base a proyecciones de años anteriores y que además no es socializado con los responsables de su ejecución.

Por lo que se hace necesario la evaluación presupuestaria para mejorar la gestión administrativa y operativa del GAD Santa Clara, además que desean contar con una metodología propia para realizar esta etapa así como el asesoramiento permanente, buscando el bienestar de toda la ciudadanía al ofrecer servicios de calidad.

3.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Este proyecto se realizará bajo la modalidad de un enfoque cualitativo por cuanto sus resultados se evidenciarán en un informe final de auditoría puesto que se basará en evidencias documentadas y notas descritas a partir del análisis. (Ruiz, 2012)

3.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 Tipos de Estudios de Investigación

(Ruiz J., 2012) quien expresa que “Existen varios tipos de investigación” entre ellos: se utilizará los siguientes tipos de investigación que faciliten la recopilación de la información: De campo; Bibliográfica – documental; Descriptiva; Explicativa y otros.

3.3.1.1 Investigación de Campo

Es la investigación que se realiza en el lugar de los hechos “*in situ*”, utilizando fuentes primarias de información.

Zea (2009), manifiesta que: “Es la que se realiza en lugares no determinados específicamente para ello, sino que corresponde al medio en donde se encuentran los sujetos o el objeto de investigación, donde ocurren los hechos o fenómenos.” (p. 20).

La presente investigación es de campo debido a que se realizará dentro de la provincia de Pastaza y servirá como medio de consulta, fomentará ideas de exploración, se tendrá una relación directa con los funcionarios y usuarios, de los del Departamento Financiero del GAD Municipal de Santa Clara para poder observar la problemática general que es el deficiente control en los procesos presupuestarios de qué manera se puede analizar las variables de estudio y obtener información verídica que nos permita abrir horizontes.

Por lo que se analizará la ejecución presupuestaria que es la variable independiente y su incidencia en los procesos de control del gasto durante el año 2014 del GADM de Santa Clara en la Provincia de Pastaza, que es la variable dependiente.

Además se considerara, el análisis de la base legal, como: Constitución, COOTAD, reglamentos, manuales e instructivos vigentes para determinar el nivel de cumplimiento.

3.3.1.2 Investigación bibliográfica-documental

Según **Marín** (2011), “Es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie tales como, las obtenidas a través de fuentes bibliográficas, hemerográficas o archivísticas; la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos, y la tercera en documentos que se encuentran en archivos como cartas oficios, circulares, expedientes”. En la presente investigación se utilizará esta modalidad para conocer las diferentes fuentes de consulta que faciliten el modo de recopilación de información.

3.3.1.3 Investigación Descriptiva

Alba, Fernández y Machado (2010), encontraron que “encargada de describir los fenómenos el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas” (p. 5).

Es aquella en la que se relata los hechos tal y como están, es prácticamente tomar una fotografía de los acontecimientos, y el trabajo final es un informe. Esta investigación no será de aplicación en este tema.

3.3.1.4 Investigación Exploratoria

Según (Ruiz J. , 2012) “Es aquella que se realiza con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para elaborar una investigación posterior”.

3.3.2 Diseño de Investigación

Como lo expone (Ruiz J. , 2012) También conocida como la investigación estadística, describen los datos y este debe tener un impacto en las vidas de la gente que le rodea. El lector de la investigación sabrá qué hacer para prevenir esta enfermedad, por lo tanto, más personas vivirán una vida sana.

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. El objetivo principal es saber el por qué y para que se está realizando. Según el enfoque es predominantemente cualitativa, escogido, considerando los siguientes elementos:

3.3.2.1 Definición de los sujetos a investigar

Los sujetos de investigación son directores, empleados y usuarios GADM Santa Clara, se considerará también datos y documentos generados por la misma entidad para respaldar las operaciones administrativas, financieras y operativas que se realizan dentro de la misma, además son objetos de investigación datos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y censos.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 Población

Para este trabajo de titulación la población se refiere al número de autoridades, funcionarios y usuarios externos que se estudiarán a fin de facilitar la investigación, puesto que es obvio que en muchos casos es imposible estudiar la totalidad de elementos de ese universo o población”.

Según el último censo poblacional el Cantón Santa Clara cuenta con 3565 habitantes desagregados de la siguiente manera.

Tabla 1: Población del Cantón Santa Clara Urbana Rural

Cantón	Parroquias	Urbano	Rural	Total
Santa Clara	San José	-	735	735
	Santa Clara	1312	1518	2830

Fuente: (SNI, 2014)

Elaborado por: Los autores

Tabla 2: Población para el desarrollo del trabajo de investigación

CATEGORÍAS	CANT.	PORCENTAJE
Concejo Municipal	6	1,84%
Funcionarios Administrativos	45	13,80%
Usuarios Externos Mensuales	275	84,36%
Total	326	100 %

Fuente: Talento Humano del GADM.

Elaborado por: La autora

3.4.2 Muestra

Acorde a lo que señala (Rodríguez, 2005); La muestra es una representación significativa de las características de una población, que bajo, la asunción de un error (generalmente no superior al 5%) estudiamos las características de un conjunto poblacional mucho menor que la población global.

Por lo que se realizará una entrevista a los miembros del Concejo Municipal (Alcalde, Vicealcalde y concejales) y funcionarios, y otra encuesta a los usuarios externos. Para establecer el tamaño de la muestra se aplicará la fórmula de población finita (menos de 100.000 habitantes):

$$n = \frac{z^2 pqN}{Z^2 pq + Ne^2}$$

n :Número de elementos de la muestra.

N: Número de elementos del universo.

p/q: Probabilidades con las que se presenta el fenómeno.

z² : Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido: siempre se opera con valor sigma. Véase la tabla de valores de Z.

e: Margen de error o de imprecisión permitido (lo determinará el director del estudio).

Aplicación de Formula para el usuario externo:

$$n = \frac{z^2 pqN}{Z^2 pq + Ne^2}$$

$$n = \frac{1.96^2 (0.95)(0.05)(275)}{(1.96)^2 * (0.95)(0.05) + (275)(0.05)^2}$$

$$n = \frac{50,18}{0.87}$$

$$n = 57,68 = 58 \text{ usuarios a encuestar}$$

Aplicación de Formula para los miembros del Concejo Municipal, y funcionarios

$$n = \frac{z^2 pqN}{Z^2 pq + Ne^2}$$

$$n = \frac{1.96^2 (0.95)(0.05)(6)}{(1.96)^2 * (0.95)(0.05) + (6)(0.05)^2}$$

$$n = \frac{9,31}{0,31}$$

$$n = 30,02 = 30 \text{ Funcionarios a encuestar.}$$

3.4.3 Observaciones

Herrera (2002), establece que la observación es: “Una técnica que consiste en poner atención, a través de los sentidos, en un aspecto de la realidad y en recoger datos para su posterior analice interpretación sobre la base de un marco teórico, que permita legal a conclusiones y toma de decisiones”.

3.5 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.5.1 Instrumentos seleccionados:

Los cuestionarios se diseñaron conforme a las guías de observación y la utilidad que se va a tener y analizar las variaciones, entre cada cifra, la representación gráfica de las respuestas obtenidas por parte de todos los encuestados

Tabla 3: Procedimiento de Recolección de Información

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Encuesta	¿Cómo? Método Explicativo.
	¿Dónde? En las Instalaciones del GADM del Cantón Santa Clara
	¿Cuándo? En horas laborables durante al menos 15 días
Observación	¿Cómo? Método de investigación bibliográfico
	¿Dónde? En la página web del GADM del Cantón Santa Clara
	¿Cuándo? En horas hábiles durante al menos 15 días

Fuente: Investigación de campo (2015)

Elaborado por: La Autora

3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

- 1. Revisión crítica de la información.** Clasificación de la información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- 2. Rediseño de la recolección.** Con el fin de corregir fallas de contestación.
- 3. Gráficas estadísticas.** Se dispondrá de aquella que facilita el procesador de texto de Ms Office- como es Excel, para la presentación visual de los porcentajes de resultados cuantificados.

3.6.1 Procesamiento de la Encuesta realizada a los usuarios

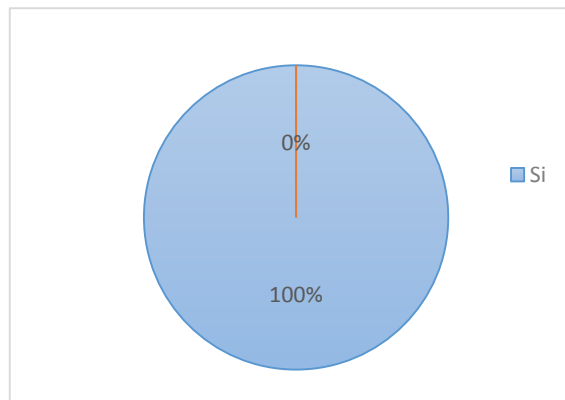
1. ¿En el GADM Santa Clara, hay una persona o dependencia que ejecute las funciones inherentes a la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto?

Tabla 4: Existe una persona o dependencia que ejecute las funciones inherentes a la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto

Opciones	Respuestas
Si	30
No	0
Total	30

Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

Gráfico 2: Existe una persona o dependencia que ejecute las funciones inherentes a la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto



Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

De los 30 funcionarios encuestados el 100% están conscientes de que hay responsables de la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto del GADM Santa Clara, y no hay funcionarios que digan que no hay responsables de estas actividades.

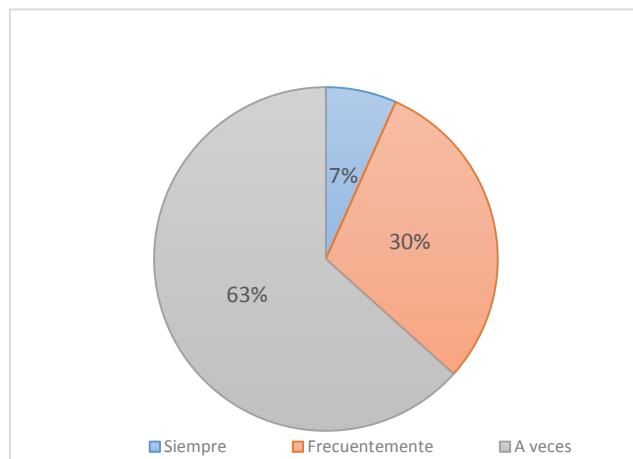
2. ¿Cree usted que la unidad de presupuesto cumple y vela por la aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen la actividad presupuestaria?

Tabla 5: La unidad de presupuesto cumple y vela por la aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen la actividad presupuestaria

Opciones	Respuestas
Siempre	2
Frecuentemente	9
A veces	19
Total	30

Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

Gráfico 3: La unidad de presupuesto cumple y vela por la aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen la actividad presupuestaria



Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

De los 30 funcionarios encuestados el 63% cree que solo a veces se cumple con la aplicación de las normas para la actividad presupuestaria, un 30% cree que se lo hace frecuentemente y solo un 7% cree que los responsables de presupuesto siempre se cumplen con la normativa vigente.

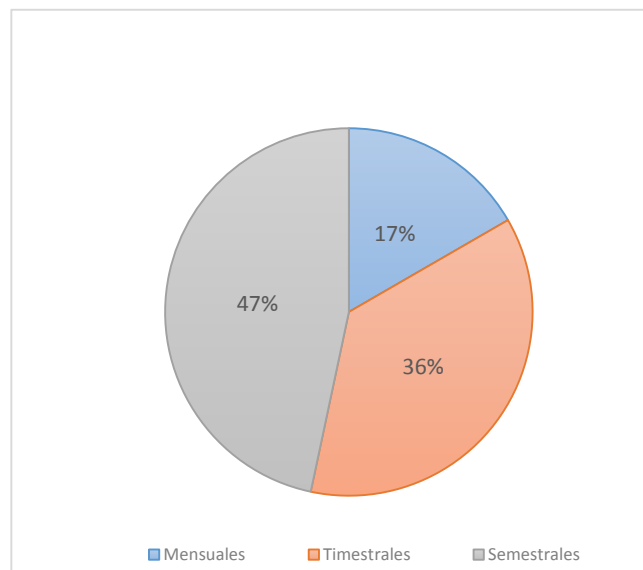
3. ¿Conoce usted que la dependencia responsable de presupuesto, mide, conoce y compara los resultados de la gestión y la situación presupuestaria en períodos?.

Tabla 6: La dependencia responsable de presupuesto, mide, conoce y compara los resultados de la gestión

Opciones	Respuestas
Mensuales	5
Trimestrales	11
Semestrales	14
Total	30

Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

Gráfico 4: la dependencia responsable de presupuesto, mide, conoce y compara los resultados de la gestión



Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

De los 30 funcionarios encuestados el 47% conoce que los responsables de presupuesto hace análisis de la gestión presupuestaria, el 36% conoce que se lo hace trimestralmente y solo un 17% conoce que los responsables de presupuesto analiza la gestión presupuestaria mensualmente.

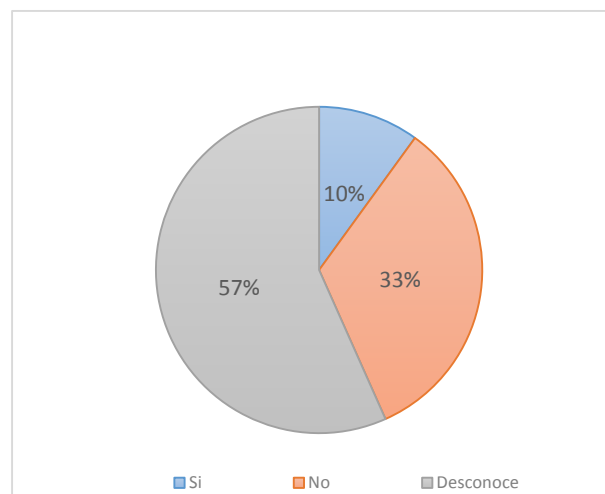
4. ¿Conoce usted que unidad responsable de presupuesto dispone de reglamentación interna para la programación, ejecución y evaluación?.

Tabla 7: La unidad es responsable de presupuesto dispone de reglamentación interna

Opciones	Respuestas
Si	3
No	10
Desconoce	17
Total	30

Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

Gráfico 5: La unidad es responsable de presupuesto dispone de reglamentación interna



Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

De los 30 funcionarios encuestados el 57% desconoce que la unidad responsable de presupuesto dispone de reglamentación para la programación, ejecución y evaluación presupuestaria, el 33% sabe que no existe esta reglamentación y solo 10% conoce que si se cuenta con la reglamentación interna pertinente.

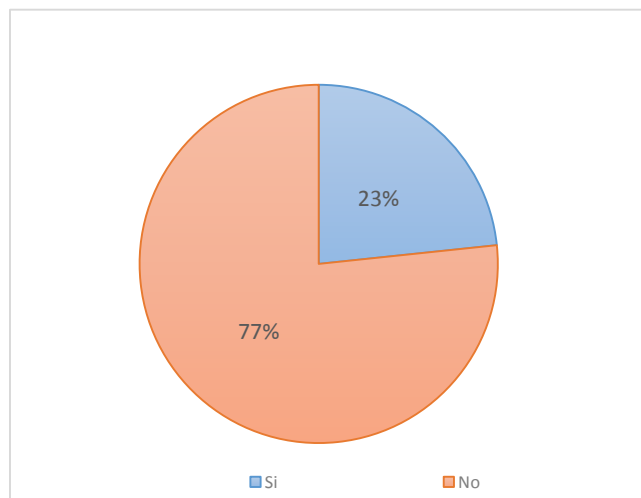
5. ¿Cree usted que la dependencia de presupuesto cumple a cabalidad con la normativa técnica presupuestaria, que dispone Sistema de Administración Financiera?

Tabla 8: Cumple a cabalidad con la normativa técnica presupuestaria

Opciones	Respuestas
Si	7
No	23
Total	30

Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

Gráfico 6: Cumple a cabalidad con la normativa técnica presupuestaria



Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

De los 30 funcionarios encuestados el 77% cree que en el GADMSC, no se cumple a cabalidad con la norma técnica presupuestaria y el 23% cree que si se da cumplimiento a esta norma.

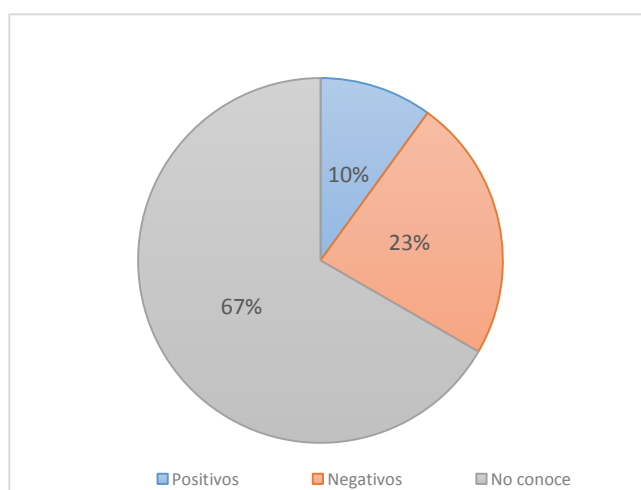
6. Conoce usted si los resultados de los indicadores de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto del GADMSC son:

Tabla 9: Los resultados de los indicadores de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto

Opciones	Respuestas
Positivos	3
Negativos	7
No conoce	20
Total	30

Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

Gráfico 7: Los resultados de los indicadores de eficiencia y eficacia en la ejecución



Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

De los 30 funcionarios encuestados el 67% desconoce que se hayan analizado los indicadores de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto, el 23% sabe que han sido negativos los resultados y solo un 3% conoce que los resultados han sido positivos.

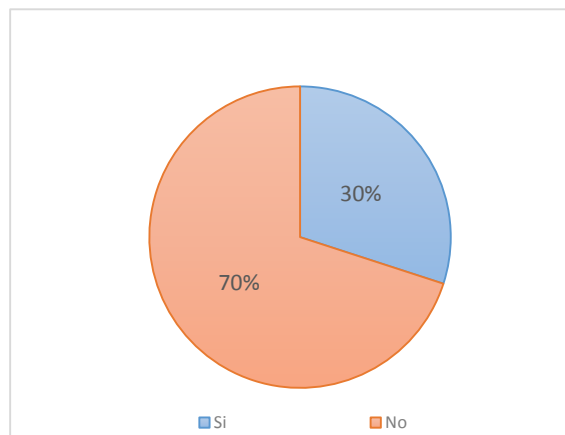
7. ¿Cree usted que el presupuesto está elaborado acorde a la necesidad institucional?.

Tabla 10: El presupuesto está elaborado acorde a la necesidad institucional

Opciones	Respuestas
Si	9
No	21
Total	30

Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

Gráfico 8: El presupuesto está elaborado acorde a la necesidad institucional



Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

De los 30 funcionarios encuestados el 70% del presupuesto cree que el presupuesto se ha elaborado sin priorizar necesidades y el 30% cree que si se han considerado en su mayoría no solo las necesidades de la municipalidad sino del Cantón.

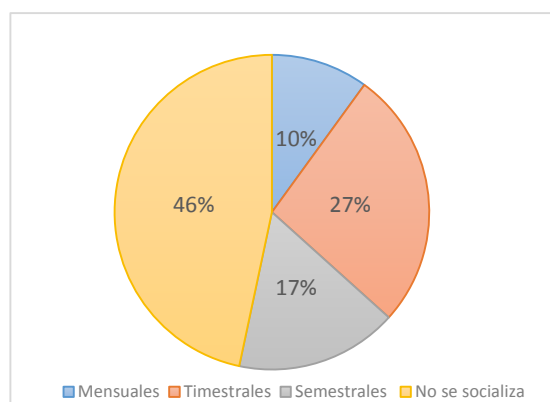
8. ¿Sabe usted que la unidad de presupuesto pone en conocimiento de la ciudadanía la programación del gasto de inversión en períodos?

Tabla 11: La unidad de presupuesto pone en conocimiento de la ciudadanía la programación del gasto de inversión

Opciones	Respuestas
Mensuales	3
Trimestrales	8
Semestrales	5
No se socializa	14
Total	30

Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

Gráfico 9: la unidad de presupuesto pone en conocimiento de la ciudadanía la programación del gasto de inversión



Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

De los 30 funcionarios encuestados el 46% dice que no se ha socializado este tema, el 27% sabe que se ha socializado en períodos trimestrales, mientras que un 17% expresa han sido semestrales las socializaciones y solo un 10% conoce que han sido mensuales.

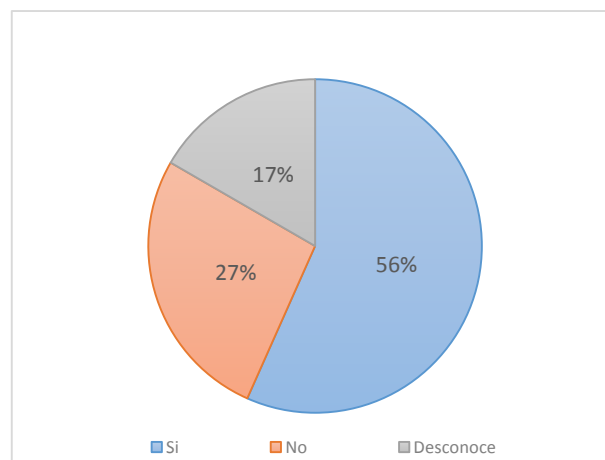
9. Cree usted, que la programación presupuestaria del GADMSC, es una herramienta importante para la ejecución del gasto?

Tabla 12: La programación presupuestaria del GADMSC, es una herramienta importante

Opciones	Respuestas
Si	17
No	8
Desconoce	5
Total	30

Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

Gráfico 10: La programación presupuestaria del GADMSC, es una herramienta importante



Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

De los 30 funcionarios encuestados el 56% desconoce la afectación de la programación presupuestaria, el 27% cree que si afecta que se disponga de una buena programación presupuestaria para el gasto de la institución y un 17% no está de acuerdo que así lo sea.

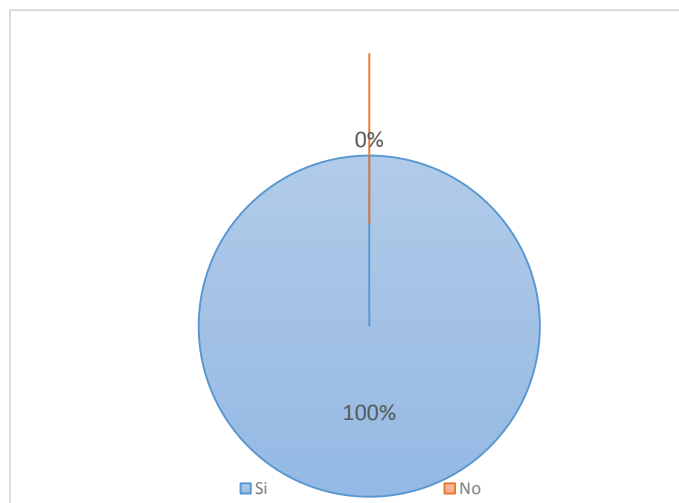
10. **Considera importante, realizar un análisis de la ejecución presupuestaria que permita expresar los resultados que ayuden a la toma de decisiones de las autoridades?.**

Tabla 13: Se realizar un análisis de la ejecución presupuestaria que permita expresar los resultados

Opciones	Respuestas
Si	30
No	0
Total	30

Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

Gráfico 11: Se realizar un análisis de la ejecución presupuestaria que permita expresar los resultados



Fuente: Encuestas
Realizado por: La autora

De los 30 funcionarios encuestados el 100% considera importante realizar un análisis de la ejecución presupuestaria ya que así se contará con resultados que ayuden a la toma de decisiones más acertadas por parte de las autoridades al momento de ejecutar el gasto institucional.

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, PERÍODO 2014

La evaluación y posterior elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2014, se respalda en información consolidada registrada al 31 de diciembre del mismo año, en el sistema SIG-AME, que es una herramienta informática que facilita la automatización de las tareas de gestión y análisis de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

El presupuesto codificado compone el presupuesto inicial más las reformas desarrolladas a una fecha de corte durante la ejecución, que para este caso es al 31 de diciembre y es el resultado de una sucesión de modificaciones elaboradas al presupuesto inicial como: aumentos y disminuciones en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, trasposos, etc.

El presupuesto devengado constituye el monto de las obras, bienes o servicios formalizados por la entidad, cuyo valor es una obligación de pago para el GADM por la prestación efectiva realizada, libremente de que este pago se realizó o no; el devengado es el acto administrativo por el cual la entidad reconoce una obligación de pago a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En lo referente a los ingresos se analizarán los ingresos totales y por lo tanto los ingresados por transferencias del Gobierno Central y los generados por el GAD Municipal durante el año 2014. En lo que constituye a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de los gastos totales y por grupo de gasto.

Para analizar la ejecución presupuestaria se consideraron los siguientes parámetros:

- Valor inicial, codificado y devengado, puesto que la ejecución se instituye mediante la relación del presupuesto devengado frente al codificado.
- Como dato comparativo se menciona la ejecución del período, de la cual se excluye la fuente 998 (Anticipos de ejercicios anteriores), conforme se explica en el Análisis por Fuente de Financiamiento.
- Ejecución por grupo de gasto.
- Ejecución por naturaleza y grupo de gasto.
- Ejecución por fuente de financiamiento.
- Principales programas ejecutados por el GADM
- 2014, y análisis comparativo con similar período del año 2014.
- Ejecución de los anticipos y el monto devengado frente al monto codificado, con el fin de reflejar la utilización de los recursos, por lo que los anticipos no se registran presupuestaria sino contablemente.

Además el informe de evaluación a la ejecución presupuestaria se basa en la siguiente base legal:

- **Constitución de la República del Ecuador: Art. 238.-** “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”(Constitución Política del Ecuador, Art. 238); **Artículo 293.-** Que, los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la Ley, conforme así lo dispone el artículo 293 de la Constitución de la República;
- **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización Art. 1 Autonomía.-** “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de

manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.”(Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización). **Art. 192.-** “El total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)

- **Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos**
Norma 200-02: Administración estratégica: Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación. Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.
- **Código orgánico de finanzas públicas. Art. 1 Objeto.-** El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. **Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos**

Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

- ***Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.***- Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 78.- Clasificación de Ingresos.- Los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. *Ingresos permanentes:* Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público. *Ingresos no-permanentes:* Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

Art. 79.- Clasificación de egresos.- Los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. *Egresos permanentes:* Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos. *Egresos no-permanentes:* Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus

entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente.

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Art. 120.- Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.

- **Normativa del Sistema de Administración Financiera.**

Numeral 2.5.1.- Definición de Evaluación de la ejecución presupuestaria: La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

Numeral 2.5.2.- Periodicidad: La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional.

Numeral 2.5.3.- Evaluación Institucional: La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

Numeral 2.5.4.- *Ámbito de competencias de la evaluación:* La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución.

Numeral 2.5.6.- *Contenido de la evaluación financiera:* La ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento analizará la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente con el fin de determinar el grado de avance, en términos del compromiso y devengado, tomando en cuenta las clasificaciones presupuestarias. Este tipo de análisis se hará para el Presupuesto del Gobierno Central y el Presupuesto General del Estado, los presupuestos institucionales y los programas presupuestarios. Sin perjuicio de la evaluación financiera de los presupuestos y programas institucionales que realice la Subsecretaría de Presupuestos, las áreas financieras de cada institución presentarán mensualmente, a sus máximas autoridades, un informe sobre el avance de ejecución financiera del presupuesto para las categorías programáticas que cuentan con asignaciones, por el que se determinen los montos disponibles para la autorización de compromisos, los saldos de compromisos no devengados y la deuda flotante equivalente a la diferencia entre los montos del gasto devengado y las solicitudes de pago cursadas.

Numeral 2.5.7.- *Contenido de la evaluación programática:* La evaluación programática se refiere al examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia

- El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos de su provisión; y,
- El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el plan operativo anual.

En el primer caso la evaluación programática se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia contemplados en la fase de programación

presupuestaria. La evaluación de los programas presupuestarios es responsabilidad de las instituciones en cuyos presupuestos se encuentran consignados.

4.1 ANTECEDENTES DEL GAD MUNICIPAL SANTA CLARA

Actualmente el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara evidencia en la cédula presupuestaria los ingresos provenientes del estado, de terceros y por fondos propios; así mismo en la misma se especifica los egresos acorde a sus elementos que son: comprometido, devengado y ejecutado.

4.1.1 Fuentes de Financiamiento:

Las Fuentes de Financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Clara son de dos fuentes: Internas y Externas acorde a la cédula presupuestaria de la institución del año 2013.

- **Fuentes Internas:** Estas fuentes de ingresos, están conformadas por:

1. Plusvalía,
2. Los Impuestos,
3. Las Tasas y
4. Contribuciones.
5. Venta de Activos fijos

- **Fuentes Externas:** Conformadas por:

1. El Presupuesto Anual del Estado, año 2014 (4.714.756,16)
2. Ley 010
3. Banco del Estado.
4. Diferentes Ministerios.
5. Gobierno de Japón
6. Agrupación de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). KOICA.

4.1.2 Análisis FODA de la ejecución presupuestaria

Tabla 14: Análisis FODA del GADM Santa Clara

	Fortalezas	Debilidades
Análisis Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Misión, visión, objetivos y metas bien definidas. • Cuenta con un Edificio Municipal propio. • Posee un sistema contable automatizado. • Reglamento orgánico funcional, muy bien establecido • Socialización de Proyectos con la comunidad. • Ordenanzas acorde a la necesidad de la al buen vivir de la Población 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de trabajo en equipo y falta de coordinación entre todos los departamento • Financiamiento insuficiente • Demora constante en trámites financieros. • Incumplimiento de los pagos a los proveedores. • Gastos realizados sin contar la partida presupuestaria pertinente. • Falta de cumplimiento a los planes programas y proyectos que se plantean en el POA.
	Oportunidades	Amenazas
Análisis Externo	<ul style="list-style-type: none"> • Diversos proyectos turísticos favorecidos por la ubicación geográfica. • Posibilidades jurídicas y políticas para la firma de convenios institucionales e internacionales que permitan la realización de proyectos. • Existencia de proyectos productivos en el Cantón. • Organizaciones Filiales (AME) que ayudan al desarrollo humano de los empleados y trabajadores. • Sistema de débito bancario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deuda financiera que data de períodos administrativos anteriores. • Limitaciones financieras y técnicas para cumplir con metas y objetivos municipales. • Se realizan Obras que no se contemplaban en el presupuesto anual y que no son de competencia de la municipalidad

Fuente: GAD Municipal del Cantón Santa Clara

Realizado por: La autora

4.2 ASPECTOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

En el Ecuador se lo ha denominado como Presupuesto General del Estado (PGE) el cual constituye los ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) y los gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc., de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo) y es

directamente administrado por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas.

4.3 PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

De conformidad con el *Acuerdo Ministerial N° 086 – 2014 del Ministerio de Finanzas*.
Art 1.- Asignar los recursos del Presupuesto General del Estado para el año 2014 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que participarán del 21% de los Ingresos permanentes y el 10% de los Ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, según lo establecido en el art. 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Los ingresos permanentes y no permanentes presupuestados para el año 2014.

Tabla 15: Determinación de ingresos permanentes y no permanente del Presupuesto General del Estado - Año 2014

Ingresos Totales del presupuesto general del estado 2014	Monto
Total a distribuir de Ingresos permanentes y no permanentes	2.977.226.261.29

Fuente: Acuerdo Ministerial 086 – 2014 del Ministerio de Finanzas

Elaborado Por: La autora

En el mismo cuerpo legal en su Art. 2. Autoriza distribuir los \$2.977.226.261.29 de ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado para el año 2014 a os Gobiernos Autónomos Descentralizados de conformidad a los porcentajes establecidos en el artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización conforme al siguiente detalle.

Tabla 16: Total asignación a Gobiernos Autónomos Descentralizados (cifras en dólares)

Nivel del Gobierno	Asignación año 2014
GAD Provinciales 27%	803.851.090.55
GAD Municipal y Metropolitano 67%	1.994.741.595.06
GAD Parroquiales Rurales 6%	178.633.575.68
Total	2.977.226.261.29

Fuente: Acuerdo Ministerial 086 – 2014 del Ministerio de Finanzas

Elaborado Por: La autora

Art. 3.- Distribuir los recursos a cada Gobierno Autónomo Descentralizado en lo que corresponde al art. 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. La utilización de los recursos será de exclusiva responsabilidad de cada Gobierno Autónomo Descentralizado de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Tabla 17: Asignación a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (Cifras en dólares)

GAD Municipal	Monto A	Monto B	Asignación Total
Pastaza	15.114.885.25	5.405.429.49	20.519.914.74
Arajuno	4.068.955.06	761.016.53	4.829.971.49
Mera	1.970.263.20	530.730.88	2.500.994.88
Pastaza	7.483.922.89	3.884.584.18	11.368.506.67
Santa Clara	1.591.344.50	229.098.00	1.820.442,50

Fuente: Acuerdo Ministerial 086 – 2014 del Ministerio de Finanzas

Elaborado Por: La autora

El G.A.D.M de Santa Clara para el desarrollo de sus actividades contó la siguiente información.

Tabla 18: Clasificación económica de ingresos y gastos en el año 2014

Ingresos	Presupuesto	%	Gastos	Presupuesto	%
Corrientes	1.185.158,54	26%	Corrientes	2.699.336,56	57%
Inversión o Capital	3.414.058,91	72%	Producción	114.484,86	3%
Financiamiento	115.538,71	2%	Inversión	1.900.934,74	40%
Total	4.714.756,16	100%		4.714.756,16	100%

Fuente: Presupuesto del GAD Municipal Santa Clara

Realizado por: La autora

Los Ingresos Corrientes corresponden al 26 % del total de Ingresos, los Ingresos de Capital o inversión el 72% y los Ingresos de Financiamiento el 2%. Los Gastos Corrientes representan el 57%, los Gastos de Inversión el 40%, los Gastos de Producción 3% del total de Gastos.

4.3.1 Estado de situación financiera al año 2014

Tabla 19: Estado de situación financiera al año 2014

Activos	Valor	Pasivos	Valor
Total Activos	7.649.490,85	Total Pasivos	678.143,03
		Total Patrimonio	6.971.347,82
	7.649.490,85	Total Pasivo + Patrimonio	7.649.490,85

Fuente: Contabilidad del GAD Municipal Santa Clara

Realizado por: La autora

El Estado de Situación Financiera del GAD de Santa Clara estuvo conformado de la siguiente manera: Total de Activos por un monto de \$ 7'649.490,85 Pasivos por un valor de \$ 678143,03. El Patrimonio con un total de \$ 6'971347,82

4.4 EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE INDICADORES

Con la finalidad de evaluar los aspectos más relevantes presentados en el área Presupuestaria, en concordancia con los objetivos y metas del GAD Municipal de Santa Clara, se ha elaborado el presente Trabajo de Titulación.

Es así que se analizará cada uno de los componentes del ciclo presupuestario y se expondrán los resultados obtenidos durante la etapa de ejecución presupuestaria, en lo referente al manejo del Presupuesto del GAD Municipal, en el ámbito de los ingresos, gastos y financiamiento.

4.4.1 Ciclo Presupuestario

Este ciclo presupuestario es de cumplimiento estricto para todas las entidades y organismos del sector público, incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados e incluye las siguientes etapas:

4.4.1.1 Programación Presupuestaria

Todas las unidades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara, deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Cada Plan Operativo Anual (POA) deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Suplemento Del Registro Oficial 303, 19 de octubre de 2010, p. 98).

Es la etapa del ciclo presupuestario en la cual se hace una comparación entre lo que se planificó en el GAD Municipal para el período fiscal 2014 y lo que se intenta alcanzar formulando programas, proyectos, actividades que se incorporan en el presupuesto, los que ayudarán alcanzar los objetivos propuestos en la planificación operativa y estratégica.

4.4.1.2 Formulación presupuestaria del GAD Municipal de Santa Clara

En esta etapa se identifican los programas, proyectos y las actividades que se plantearon ejecutar durante el ejercicio económico 2014 en el GAD Municipal de Santa Clara, los mismos que son traducidos a una proforma presupuestaria para lo cual se usa los catálogos clasificadores presupuestarios de ingreso y gastos, ya que facilitan su exposición, posibilitan su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

4.4.1.3 Aprobación presupuestaria del GAD Municipal de Santa Clara

En el GAD Municipal de Santa Clara, existe la comisión financiera, la misma que estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes con el fin de emitir su informe que no puede excederse del 20 de noviembre de cada año.

4.4.1.4 Ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santa Clara

Esta fase del ciclo presupuestario comprende el conjunto de tareas destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos financieros y materiales estipulados en el presupuesto con la intención de obtener los bienes, servicios y obras con la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Además se podrá ejecutar el presupuesto acorde a las reformas presupuestarias aprobadas por el pleno del Consejo mediante traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

4.4.1.5 Seguimiento y Evaluación presupuestaria del GAD Municipal de Santa Clara

Es la fase del ciclo presupuestario que mide los resultados materiales y financieros obtenidos por el GAD Municipal y los efectos que se han producido como el análisis de las variaciones observadas, determinando las causas y realizando recomendaciones para tomar medidas correctivas.

Es así que la evaluación se regirá en la medición de la eficacia y eficiencia de resultados que se han alcanzado y suministra información a los funcionarios responsables de la gestión administrativa para que apliquen las medidas correctivas propensas al logro de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos institucionales.

4.4.1.6 Clausura y evaluación del presupuesto del GAD Municipal de Santa Clara

Como es de conocimiento general el cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectúa al 31 de diciembre de cada año. Es así que los ingresos que se recauden en el GADM, con sucesión a esa fecha se lo considerarán como acreditado en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

4.5 EVALUACIÓN TOTAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EJECUTADOS VERSUS LOS INGRESOS Y GASTOS PLANIFICADOS.

La evaluación del GAD Municipal de Santa Clara comprenderá:

- Análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera examinando el presupuesto en concordancia con los programas que lo conforman, sustentada en la cédula presupuestaria de ingresos y gastos; y,
- Análisis del nivel de cumplimiento de metas de producción y de resultados contenidos en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados en términos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto convertidos a indicadores de resultados.

4.5.1 Requerimiento de la Información

Mediante oficio s/n del 25 de enero del 2016, se solicitó al GAD Municipal de Santa Clara la siguiente información:

4.5.1.1 Información General:

1. Plan Operativo Anual 2014
2. Copia de reglamentos internos relacionados a la gestión administrativa y financiera del GAD Municipal.
3. Copia de informes de auditorías, tanto externas como internas practicados en períodos anteriores o en el mismo año 2014

4.5.1.2 Información Contable:

1. Presupuesto reflejado en la Planificación Operativa Anual del año 2014
2. Cuenta ahorro – inversión - financiamiento
3. Cédula Presupuestaria de Ingresos 2014
4. Cédula Presupuestaria de Gastos 2014
5. Estado de ejecución Presupuestaria

El análisis incluirá las conclusiones y recomendaciones que correspondan tanto para el manejo global de la ejecución que concierne al MEF cuanto para el que se concierna a las instituciones.

4.5.2 Análisis de la Ejecución Presupuestaria del GAD Municipal de Santa Clara, en términos de eficiencia y eficacia

La evaluación a la ejecución presupuestaria propuesta en el GADM de Santa Clara se ha basado en los indicadores de gestión y los indicadores financieros para lo cual realizó un análisis de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, Estado de Ejecución Presupuestaria los cuales evidencian las partidas presupuestarias de Ingresos, Gastos y de Financiamiento además contienen las modificaciones con relación al presupuesto inicial.

Es por ello que para el análisis se considerará, la asignación inicial, el nivel codificado del presupuesto y el devengado o ejecutado, donde se evidencia las variaciones existentes en cada una de las partidas presupuestaria. Concomitantemente a ello se revisará el Plan Operativo Anual, el cual contiene los objetivos a corto plazo que nos permitan medir el cumplimiento de los objetivos alcanzados. Con el Estado de Ejecución Presupuestaria se demostrará el nivel de ejecución de cada una de las partidas y permitirá analizar el déficit y/o el superávit que existan en cada partida presupuestaria.

4.5.2.1 Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los ingresos totales mediante los indicadores

1. Variación de los Ingresos Totales

Tabla 20: Variación de los Ingresos Totales

DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	% de variación
CORRIENTES	1.118.000,00	67.158,54	1.185.158,54	6,01
DE INVERSION O DE CAPITAL	2.167.270,52	1.246.788,39	3.414.058,91	57,53
DE FINANCIAMIENTO	473.637,00	-358.098,29	115.538,71	-75,61
TOTALES	3.758.907,52	955.848,64	4.714.756,16	25,43

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

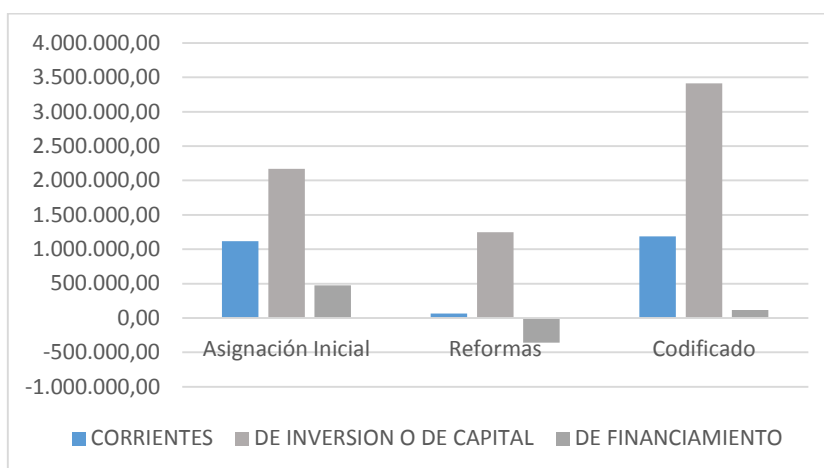
Elaborado Por: La autora

Interpretación:

Los ingresos que el GADM ha recibido ha sido analizados acorde a la información que se ha obtenido de la cédula presupuestaria del período fiscal 2014 que se está evaluando considerando es así que se ha procedido a realizar una clasificación según el tipo de Ingresos; de lo cual se desprende que:

- El *total de ingresos* presupuestados por el GADM ha tenido una asignación inicial de \$3.758.907,52 realizándose una reforma en más de \$955.848,64 los cuales se planearon su ejecución en programas, proyectos del período fiscal 2014, reflejando una variación de ingresos en porcentaje es 25,43%.
- En referente a los *ingresos corrientes* el GADM presupuestó una asignación inicial de \$1.118.000,00 con un incremento por medio de una reforma de \$67.158,54 realizándose una variación de los Ingresos corrientes en porcentaje es 6,01%, de lo que cabe señalar el siguiente análisis:
 1. La partida *Tasas y contribuciones* es la que ha contribuido con un una reforma en más de 108,28% que equivale al valor de \$12.560,65 de incremento mediante reforma presupuestaria, lo cual evidencia que hubo mayor capacidad a la planificada de recuperación por parte del GAD por este concepto.
 2. Así mismo la partida presupuestaria *Otros Ingresos* aporta muchísimo al incremento del Presupuesto inicial de apertura con un 522,81%, equivalente en dólares al valor de \$120.246,12 lo que pone de manifiesto que las autoridades del GADM han puesto mayor énfasis la recaudación de otros ingresos que estuvieron inicialmente con baja expectativa.
 3. En el caso de los *ingresos de capital o inversión* el GADM presupuestó una asignación inicial de \$ 2.167.270,52 con un incremento por medio de una reforma de \$ 1.246.788,39 que en porcentaje es 57,53%; lo que demuestra que se gestionó de al Gobierno Central el incremento a este rubro para cubrir las inversiones planificadas.
 4. En lo que se refiere a los *ingresos de capital o inversión* el GADM presupuestó una asignación inicial de \$473.637,00 con una disminución por medio de una reforma de \$-358.098,29 que en porcentaje es -75,61%, lo cual evidencia la falta de gestión en la recaudación de las cuentas por cobrar a las ciudadanas y ciudadanos del Cantón.Todo lo mencionado se puede verificar en el gráfico que se muestra a continuación.

Gráfico 12: Variación de los Ingresos Totales



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014
Elaborado Por: La autora

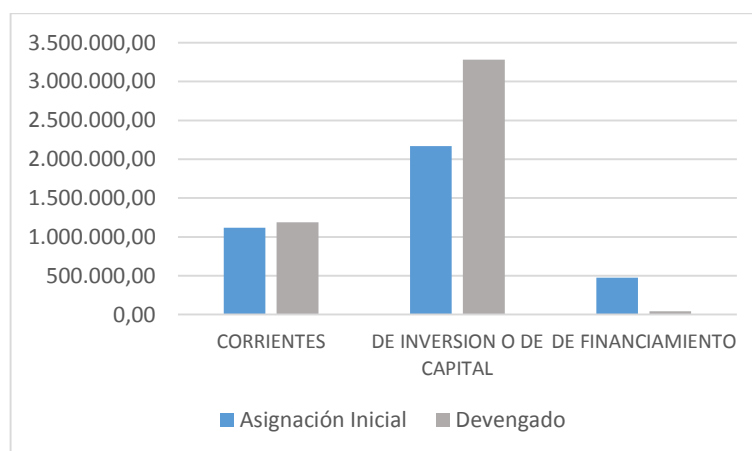
1. Indicador de eficiencia de los Ingresos Totales

Tabla 21: Análisis de eficiencia de ingresos totales del GADM Santa Clara

DENOMINACION	Asignación Inicial	Devengado o Ejecutado
CORRIENTES	1.118.000,00	1.189.793,49
DE INVERSION O DE CAPITAL	2.167.270,52	3.282.094,71
DE FINANCIAMIENTO	473.637,00	42.790,58
TOTALES	3.758.907,52	4.514.678,78

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014
Elaborado Por: La autora

Gráfico 13: Eficiencia de los Ingresos totales



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014
Elaborado Por: La autora

$$IEI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto programado de ingresos}} \times 100$$

$$IEI = \frac{4.514.678,78}{3.758.907,52} \times 100$$

$$IEI = 1,201 \times 100 = 120,10\%$$

Interpretación:

De lo cual se evidencia que se ejecutó un 20,10% más del presupuesto en comparación con la asignación inicial, si se conoce que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%.

Entonces se puede definir que la eficiencia de los ingresos totales del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es muy óptima por tanto se ha podido ejecutar en un porcentaje mayor al esperado, sin embargo cabe resaltar que es importante dar a conocer que las reformas en más o en menos deben ser previamente aprobadas en sesión de Consejo, lo cual no se ha realizado debido a que existen compromisos que se hacen las autoridades con los ciudadanos y el responsable de presupuesto realiza estas reformas cuando identifica la necesidad de hacerlo con el fin de cubrir los requerimientos de bienes o servicios.

2. Indicador de eficacia de los Ingresos Totales

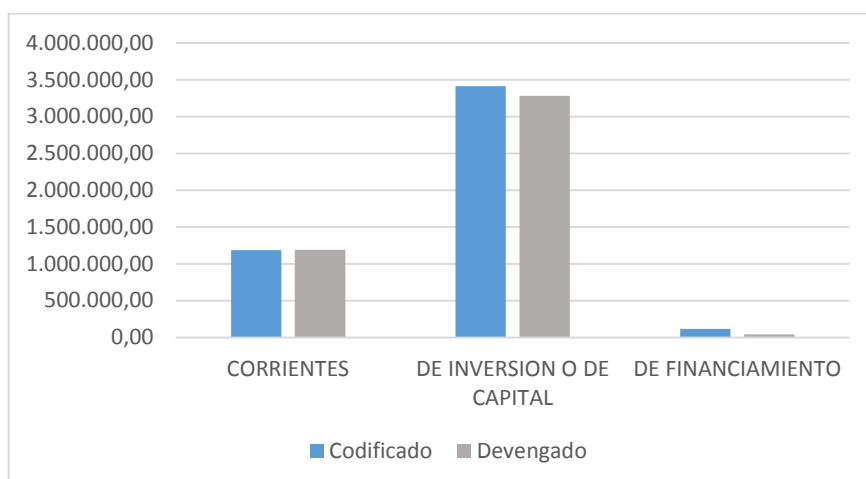
Tabla 22: Análisis de eficacia de ingresos del GADM Santa Clara

DENOMINACION	Codificado	Devengado o Ejecutado
CORRIENTES	1.185.158,54	1.189.793,49
DE INVERSION O DE CAPITAL	3.414.058,91	3.282.094,71
DE FINANCIAMIENTO	115.538,71	42.790,58
TOTALES	4.714.756,16	4.514.678,78

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 14: Eficacia de los Ingresos totales



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014
Elaborado Por: La autora

$$IEFI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto codificado de ingresos}} \times 100$$

$$IEFI = \frac{4.514.678,78}{4.714.756,16} \times 100$$

$$IEFI = 0,957 \times 100 = 95,6\%$$

Interpretación:

Para analizar el grado de ejecución utilizaremos el siguiente criterio de evaluación que consideramos oportunos.

Tabla 23: Calificación de la eficacia de los ingresos

Rango	Ponderación
0% - 60%	Inaceptable
61% - 80%	Bueno
81% - 90%	Muy Bueno
91% - 100%	Excelente

Fuente: Repositorio de Tesis – Universidad de Cuenca
Elaborado Por: La autora

De lo cual se desprende que la eficacia en la ejecución de los ingresos del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es excelente por tanto se puede esperar que la ejecución de los programas y proyectos planteados se ejecutarán con un 95,56% de eficacia.

4.5.2.2 Análisis de la eficiencia y eficacia de los Ingresos Corrientes

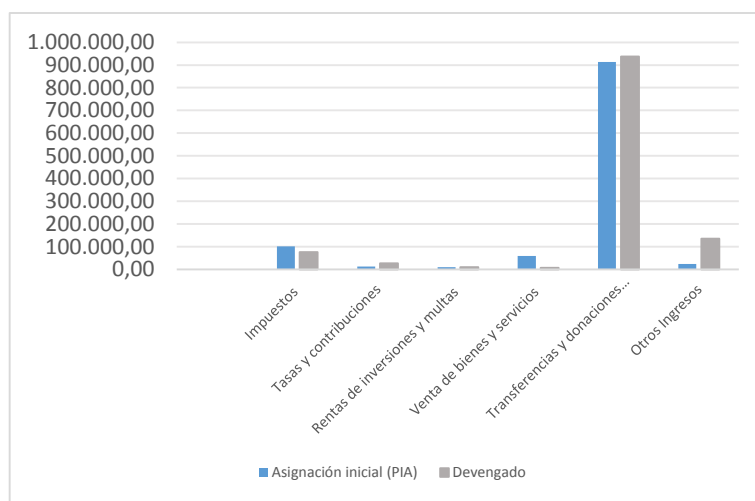
1. Cálculo del Indicador de eficiencia de los ingresos corrientes

Tabla 24: Indicador de eficiencia de los ingresos corrientes

DENOMINACION	Asignación Inicial	Devengado
CORRIENTES	1.118.000,00	1.189.793,49
Impuestos	101.700,00	76.246,86
Tasas y contribuciones	11.600,00	26.206,34
Venta de bienes y servicios	58.500,00	6.142,00
Renta de inversiones y multas	9.200,00	8.841,54
Transferencias y donaciones corrientes	914.000,00	936.945,54
Otros Ingresos	23.000,00	135.411,21

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014
Elaborado Por: La autora

Gráfico 15: Eficiencia de los Ingresos Corrientes



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014
Elaborado Por: La autora

$$IEI_c = \frac{\text{Devengado de ingresos corrientes}}{\text{Programado de ingresos corrientes}} \times 100$$

$$IEI_c = \frac{1.189.793,49}{1.118.000,00} \times 100 \quad IEI_c = 1,06 \times 100 = 106\%$$

Interpretación: De lo cual se desprende que la eficiencia en la ejecución de los ingresos corrientes del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es muy óptimo por tanto se puede esperar que la ejecución de los programas y proyectos planteados se ejecutarán con un 6% más de lo esperado, dado a que esta estimación se califica a partir del 45%.

2. Cálculo del Indicador de eficacia de los ingresos corrientes

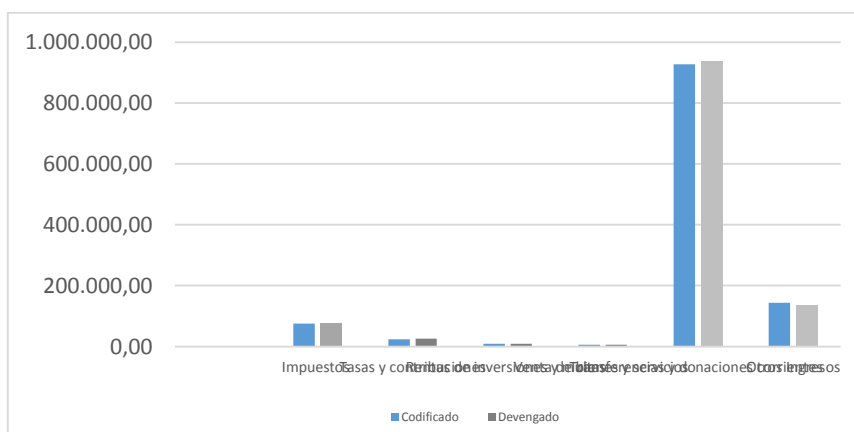
Tabla 25: Indicador de eficacia de los ingresos corrientes

DENOMINACION	Devengado	Codificado
CORRIENTES	1.189.793,49	1.185.158,54
Impuestos	76.246,86	75.514,61
Tasas y contribuciones	26.206,34	24.160,65
Venta de bienes y servicios	6.142,00	6.217,83
Renta de inversiones y multas	8.841,54	8.989,22
Transferencias y donaciones corrientes	936.945,54	927.030,11
Otros Ingresos	135.411,21	143.246,12

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 16: Eficacia de los ingresos corrientes



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEfI_c = \frac{\text{Devengado de ingresos corrientes}}{\text{Codificado de ingresos corrientes}} \times 100$$

$$IEfI_c = \frac{1.189.793,49}{1.185.158,54} \times 100$$

$$IEfI_c = 1,0039 \times 100 = 100,39\%$$

Interpretación:

De lo cual se evidencia que la eficacia en los ingresos corrientes del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es excelente por tanto se puede esperar que la ejecución de los programas y proyectos planteados se ejecutarán con una eficacia del 0,39% mayor al resultado esperado.

4.5.2.3 Análisis de la eficiencia y eficacia de los ingresos de inversión

1. Cálculo del Indicador de eficiencia de los ingresos de inversión

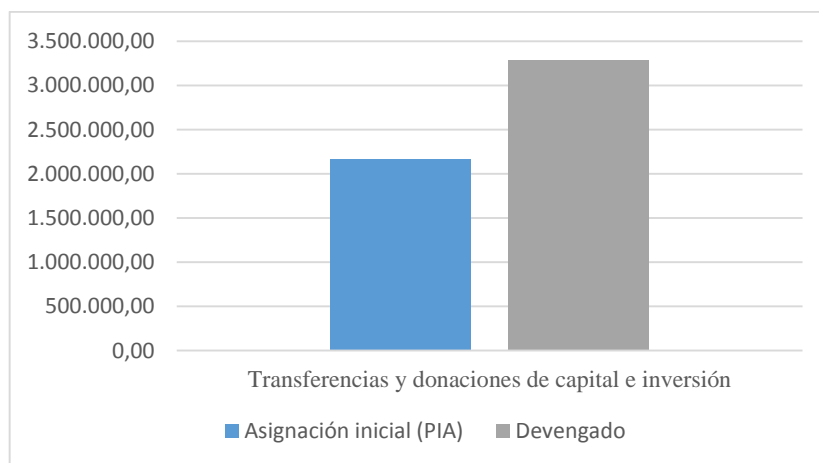
Tabla 26: Análisis de la Eficiencia de los Ingresos de inversión

Denominación	Asignación inicial (PIA)	Devengado
INGRESOS DE CAPITAL O INVERSIÓN	2.167.270,52	3.282.094,71
Transferencias y donaciones de capital e inversión	2.167.270,52	3.282.094,71

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 17: Eficiencia de los Ingresos de Inversión



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEI_i = \frac{\text{Devengado de ingresos de inversión}}{\text{Programado de ingresos de inversión}} \times 100$$

$$IEI_i = \frac{3.282.094,71}{2.167.270,52} \times 100$$

$$IEI_i = 1,514 \times 100 = 151,4\%$$

Interpretación: Lo que evidencia que la eficiencia en los ingresos de inversión del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es muy óptimo puesto que se han ejecutado en un 51,4% más a lo programado.

2. Cálculo del Indicador de eficacia de los ingresos de inversión

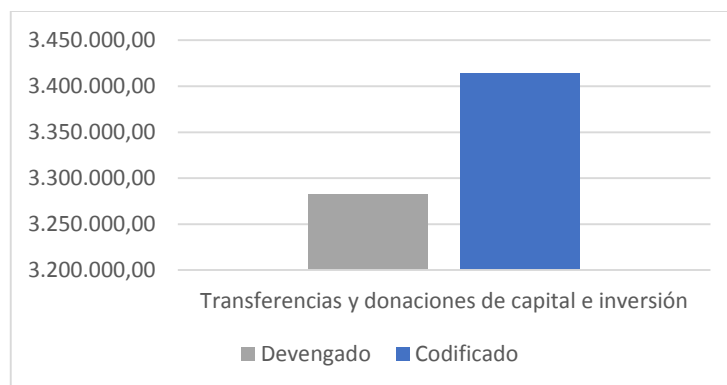
Tabla 27: Análisis de la eficacia de los Ingresos de inversión

Denominación	Codificado	Devengado
INGRESOS DE CAPITAL O INVERSIÓN	3.414.058,91	3.282.094,71
Transferencias y donaciones de capital e inversión	3.414.058,91	3.282.094,71

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 18: Eficacia de los Ingresos de Inversión



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEfi_i = \frac{\text{Devengado ingresos de inversión}}{\text{Codificado ingresos de inversión}} \times 100$$

$$IEfi_i = \frac{3.282.094,71}{3.414.058,91} \times 100$$

$$IEfi_i = 0,961 \times 100 = 96,10\%$$

Interpretación: De lo que se concluye que la eficacia en los ingresos de inversión del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es excelente por tanto se puede esperar que la ejecución de los programas y proyectos planteados se cumplieron penas con 3,90% menos de lo que se recibió con las reformas incluidas.

4.5.2.4 Análisis de la eficiencia y eficacia de los ingresos de financiamiento

1. Cálculo del Indicador de eficiencia de los ingresos de financiamiento

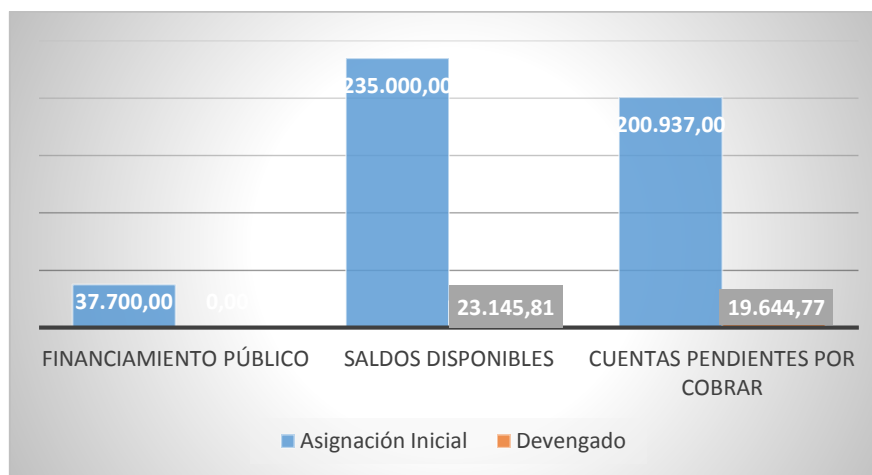
Tabla 28: Análisis de la eficiencia de los ingresos de financiamiento

Denominación	Asignación inicial (PIA)	Devengado
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	473.637,00	115.538,71
Cuentas pendientes por cobrar	200.937,00	19.644,77
Financiamiento público	37.700,00	0,00
Saldos disponibles	235.000,00	23.145,81

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 19: Eficiencia de los Ingresos de Financiamiento



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEI_f = \frac{\text{Devengado de ingresos de financiamiento}}{\text{Programado de ingresos de financiamiento}} \times 100$$

$$IEI_f = \frac{42.790,58}{473.637,00} \times 100$$

$$IEI_f = 0,090 \times 100 = 9,00\%$$

Interpretación:

Lo que evidencia que la eficiencia en los ingresos de financiamiento del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es muy malo por lo que apenas se ejecutó un 9% del presupuesto planificado recaudar para este rubro.

2. Cálculo del Indicador de eficacia de los ingresos de financiamiento

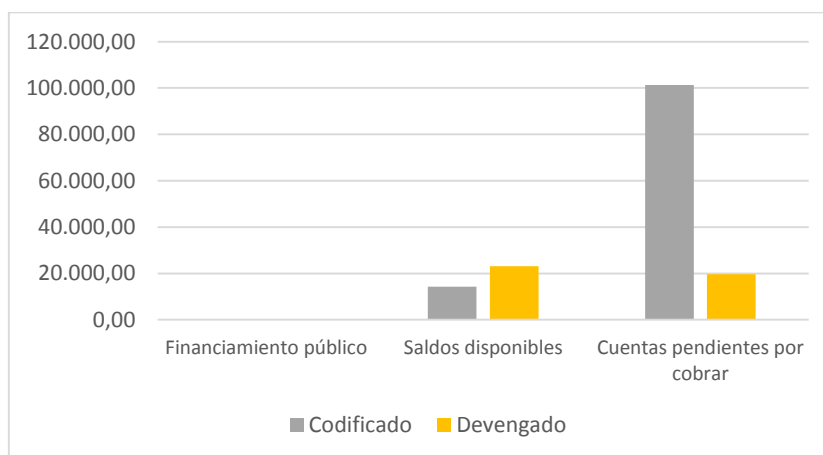
Tabla 29: Análisis de la Eficacia de los Ingresos de financiamiento

Denominación	Codificado	Devengado
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	473.637,00	115.538,71
Cuentas pendientes por cobrar	101.244,37	19.644,77
Financiamiento público	0,00	0,00
Saldos disponibles	101.244,37	23.145,81

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 20: Eficacia de Ingresos de Financiamiento



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEfI_f = \frac{\text{Devengado ingresos de financiamiento}}{\text{Codificado ingresos de financiamiento}} \times 100$$

$$IEfI_f = \frac{115.538,71}{473.637,00} \times 100$$

$$IEfI_f = 0,2439 \times 100 = 24,39\%$$

Interpretación: De lo que se concluye que la eficacia en los ingresos de financiamiento del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es inaceptable por lo que se ha ejecutado apenas un 19,40% de lo que se programó incluidas las reformas al presupuesto.

3. Conclusión del análisis de la ejecución presupuestaria de los ingresos del GAD Municipal durante el año 2014.

- **De la variación:** La variación de la recaudación de los ingresos ha sido del 25,43% más de los ingresos totales programados con los que incluidos las reformas se codificaron en la cedula presupuestaria,

Pero al relacionarlo con los ingresos totales aprobados mediante acuerdo ministerial de Finanzas 086- 2014 el cual fue expedido en el mes de enero del 2014 que asigna mediante presupuesto general el valor de \$1.820.442,50 para el GAD de Santa Clara, el cual constituye un 45,11% mayor con lo programado recibir por este concepto que el valor de \$3.316.270,52 y con lo codificado equivale al 62,39%, de lo que se codificó de los recursos recibidos mediante asignación del Gobierno Central 4.355.383,36.

Lo que pone de manifiesto la gran gestión realizado por las autoridades para que su presupuesto sea modificado en más el cual lo han justificado mediante la presentación del POA y el informe de liquidación presupuestaria presentada en el año 2013.

- **De la eficiencia:** Los ingresos totales muestran que la capacidad de recaudar los valores que se programaron muy eficiente puesto que en su conjunto se recaudó un 85,4% mayor a la planificación inicial, lo cual por la observación y el trabajo de campo realizada se evidenció ocurrió a partir de que la nueva administración empezó a ejecutar el presupuesto es decir desde el 15 de mayo del 2014
- **De la eficacia:** Este indicador demuestra que el GAD Municipal tuvo una eficacia excelente del 95,6% en la recaudación de los ingresos que se programaron lo cual al igual que indicador anterior fue mejorando desde el mes de mayo que ingresó la nueva administración.

4.5.2.5 Análisis de la variación, eficiencia y eficacia de los gastos totales mediante los indicadores

1. Variación de los gastos totales

Tabla 30: Análisis de la variación de los Gastos totales

Gastos	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	% de variación
TOTAL GASTO	3.758.907,52	973.548,64	4.714.756,16	25,90
CORRIENTES	2.472.899,75	226.436,81	2.699.336,56	9,16
Gastos en personal	1.955.222,27	187.211,22	2.142.433,49	9,57
Bienes y servicios de consumo	83.730,00	33.096,81	116.826,81	39,53
Otros gastos corrientes	34.600,00	404,83	35.004,83	1,17
Transferencias y donaciones corrientes	162.547,48	89.981,49	252.528,97	55,36
Cuentas por pagar	196.800,00	-100.657,54	96.142,46	-51,15
Servicio de la deuda	40.000,00	16.400,00	56.400,00	41,00
PRODUCCIÓN	42.300,00	72.184,86	114.484,86	170,65
Bienes de larga duración	42.300,00	72.184,86	114.484,86	170,65
CAPITAL O INVERSIÓN	1.226.007,77	674.926,97	1.900.934,74	55,05
Bienes y servicios de inversión	617.234,04	324.302,20	941.536,24	52,54
Obras públicas	608.773,73	350.624,77	959.398,50	57,60

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Interpretación:

Los gastos en los que ha incurrido el GADM han sido analizados acorde a la información que se ha obtenido de la cédula presupuestaria del gasto período fiscal 2014, por lo que se ha procedido a realizar una clasificación según el tipo de Gastos; de lo cual se desglosa que:

- El *total de gastos* presupuestados por el GADM ha tenido una asignación inicial de \$ **3.758.907,52** realizándose varias reformas acorde a como se presentaba la necesidad del gasto en más de \$**973.548,64** que constituye un **25,90%** más del gasto que se programó.

- Es importante señalar que al solicitar al responsable, los justificativos de las reformas y las resoluciones de aprobación por parte de la máxima autoridad, éstas no se disponían puesto que él las realiza conforme a las solicitudes de partidas presupuestarias.
- En referente a los *gastos corrientes* el GADM presupuestó una asignación inicial de \$ **2.472.899,75** con un incremento por medio de una reforma de \$ **226.436,81** realizándose una variación de los Gastos corrientes en porcentaje es (**9,16%**), de lo que cabe señalar el siguiente análisis:

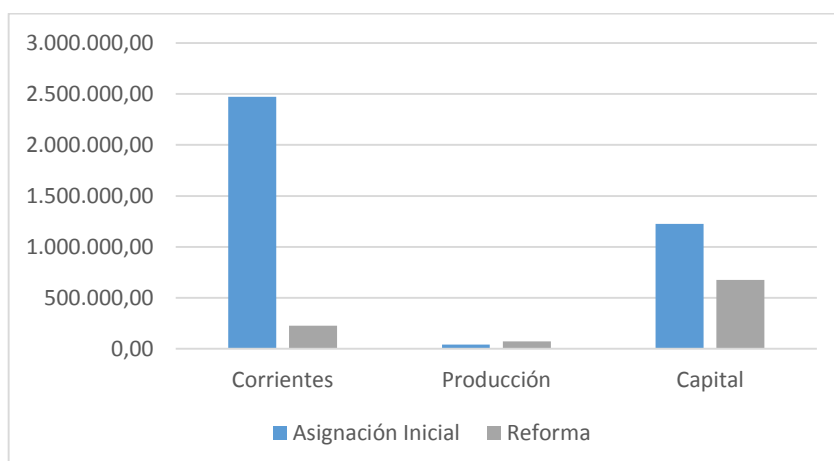
1. *Transferencias y donaciones corrientes*: fue una de la cuentas que se reformaron con un **55,36%**, en más esto es debido a que estos valores asignados se utilizan para cumplir con la competencia de servicio social y se lo transfiere al Patronato y al programa del MIES, lo que deben analizar las autoridades si es o no necesario realizar este tipo de gasto ya que no es una de las competencias prioritarias del GAD

2. La partida *Bienes y servicios de consumo* es la que ha contribuido con un una reforma de **39,53%** de incremento mediante reforma presupuestaria, lo cual evidencia mayor necesidad en el presupuesto del GAD por este concepto, lo cual no debería darse por cuanto no aporta a que la Municipalidad cumpla con su competencias.

- En el caso de los *gastos de producción* el GADM presupuestó una asignación inicial de \$ **42.300,00** con un incremento por medio de una reforma de \$ **72.184,86** que en porcentaje es **170,65%**, el cual se evidencia en la compra de bienes de larga duración para la institución, que no han sido precisamente bienes que aporten para cumplir con las obras que se han planificado realizar.
- En lo que se refiere a los *gastos de capital* el GADM presupuestó una asignación inicial de \$ **1.226.007,77** con un incremento por medio de una reforma de \$ **674.926,97** que en porcentaje es **55,05%**, del cual aporta al gasto en mayor porcentaje a la reforma la construcción de obras, aunque en relación al presupuesto analizado \$ **3.758.907,52** es una inversión con un porcentaje bastante bajo que no alcanza ni el **15%** del mismo

Todo lo mencionado se puede verificar en el gráfico que se muestra a continuación.

Gráfico 21: Variación de los Gastos Totales



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014
Elaborado Por: La autora

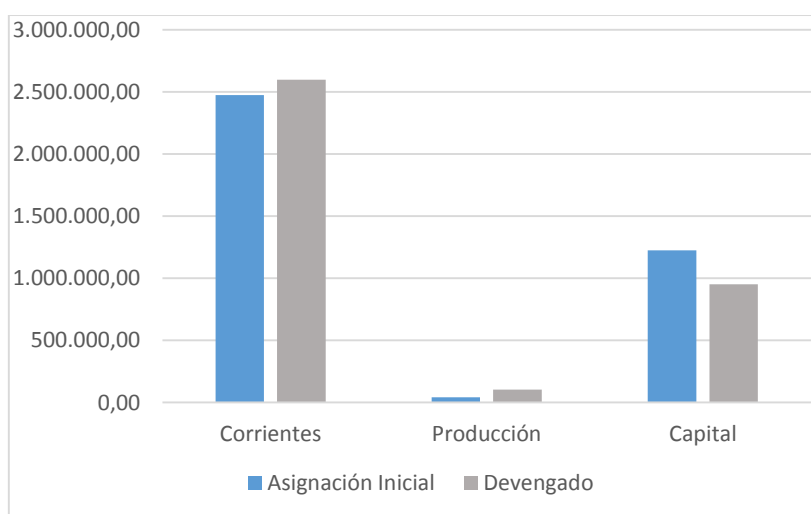
2. Eficiencia de los gastos totales

Tabla 31: Análisis de la Eficiencia de los gastos totales

Gastos	Asignación Inicial	Devengado
Corrientes	2.472.899,75	2.596.901,93
Producción	42.300,00	103.407,89
Capital o inversión	1.226.007,77	952.616,79
Total Gasto	3.758.907,52	3.652.926,61

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014
Elaborado Por: La autora

Gráfico 22: Eficiencia de los gastos totales



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014
Elaborado Por: La autora

$$IEG = \frac{\text{Devengado de gastos totales}}{\text{Programado de gastos totales}} \times 100$$

$$IEG = \frac{3.652.926,61}{3.758.907,52} \times 100$$

$$IEG = 0,971 \times 100 = 97,10\%$$

Interpretación: Si se conoce que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%.

Entonces se puede definir que la eficacia en los gastos totales del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es muy óptimo por tanto se denota que la ejecución del gasto solamente restó un 2,90% de para alcanza el gasto total planificado, lo cual es muy evidente que se mejoró a partir del mes de mayo.

3. Eficacia de los gastos totales

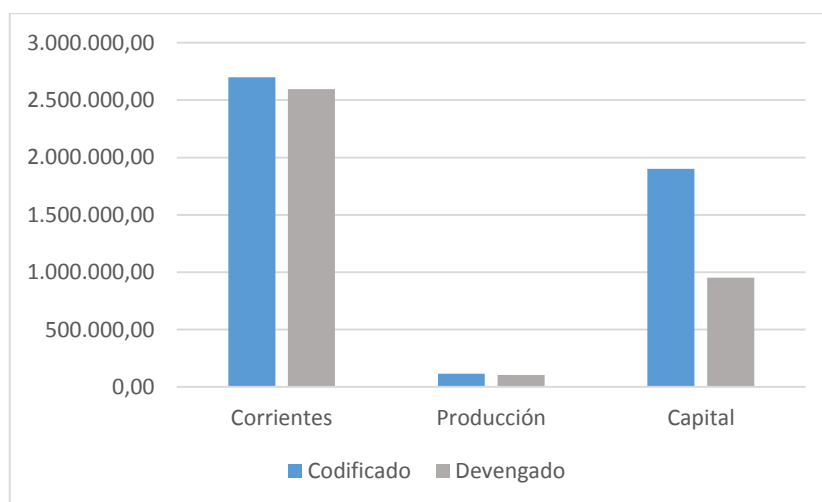
Tabla 32: Análisis de la Eficacia de los gastos totales

Gastos	Codificado	Devengado
Corrientes	2.699.336,56	2.596.901,93
Producción	114.484,86	103.407,89
Capital o inversión	1.900.934,74	952.616,79
Total Gasto	4.714.756,16	3.652.926,61

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 23: Eficacia de los gastos totales



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEfG = \frac{\text{Devengado gastos totales}}{\text{Codificado de gastos totales}} \times 100$$

$$IEfG = \frac{3.652.926,61}{4.714.756,16} \times 100$$

$$IEfG = 0,775 \times 100 = 77,5\%$$

Interpretación:

De lo que se concluye que la eficacia en la ejecución de los gastos totales del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, es buena en concordancia con la Tabla N° 13, sin embargo cabe mencionar que las autoridades no ejecutaron el gasto destinado para la obra pública de casi el 50% de lo destinado para ello, lo cual debe ser motivo de análisis.

4.5.2.6 Análisis de la eficiencia y eficacia de gastos corrientes

1. Eficiencia de los gastos corrientes

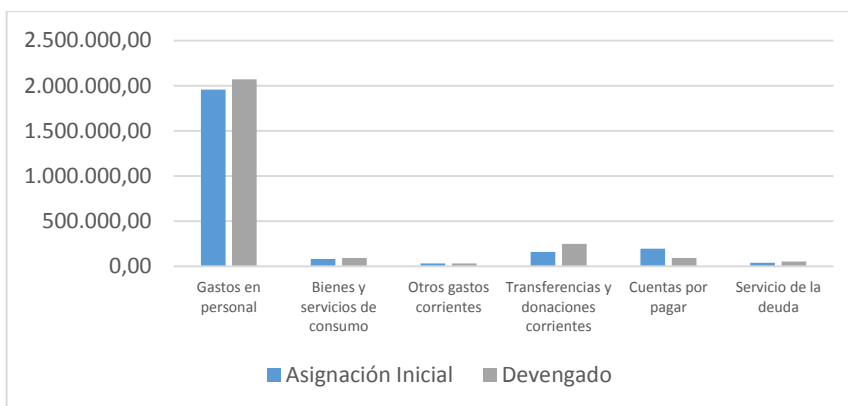
Tabla 33: Análisis de la Eficiencia de los gastos corrientes

Gastos	Asignación Inicial	Devengado
Corrientes	2.472.899,75	2.596.901,93
Gastos en personal	1.955.222,27	2.068.579,72
Bienes y servicios de consumo	83.730,00	95.436,81
Otros gastos corrientes	34.600,00	34.208,40
Transferencias y donaciones corrientes	162.547,48	248.667,35
Cuentas por pagar	196.800,00	95.138,55
Servicio de la deuda	40.000,00	54.871,10

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 24: Eficiencia de los gastos corrientes



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEG_c = \frac{\text{Devengado de gastos corrientes}}{\text{Programado de gastos corrientes}} \times 100$$

$$IEG_c = \frac{2.596.901,93}{2.472.899,75} \times 100$$

$$IEG_c = 1,05 \times 100 = 105,00\%$$

Interpretación:

Entonces se puede definir que la eficiencia en la ejecución del gasto corriente del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, del cual cabe mencionar que el gasto en personal resulta el más alto dentro del gasto corriente \$2.068.579,72 a pesar de que es óptima la ejecución del gasto, las autoridades deberán analizar este rubro de forma tal que se evidencie si está la cantidad de personal que se requiere o se necesita para el desarrollo de las actividades diarias del GAD Municipal.

2. Eficacia de los gastos corrientes

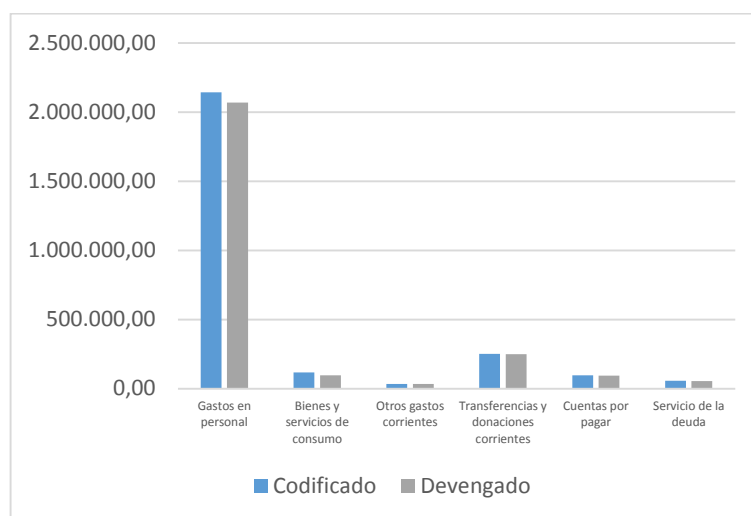
Tabla 34: Análisis de la Eficacia de los gastos corrientes

Gastos	Codificado	Devengado
Corrientes	2.699.336,56	2.596.901,93
Gastos en personal	2.142.433,49	2.068.579,72
Bienes y servicios de consumo	116.826,81	95.436,81
Otros gastos corrientes	35.004,83	34.208,40
Transferencias y donaciones corrientes	252.528,97	248.667,35
Cuentas por pagar	96.142,46	95.138,55
Servicio de la deuda	56.400,00	54.871,10

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 25: Eficacia de los gastos corrientes



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014
Elaborado Por: La autora

$$IEfG_c = \frac{\text{Devengado gastos corrientes}}{\text{Codificado de gastos corrientes}} \times 100$$

$$IEfG_c = \frac{2.596.901,93}{2.699.336,56} \times 100$$

$$IEfG_c = 0,9620 \times 100 = 96,20\%$$

Interpretación:

De lo que se concluye que la eficacia en la ejecución del gasto corriente del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, *es excelente* en concordancia con la Tabla N° 13, pero sigue la constante preocupación del gasto que se hace en pagar las remuneraciones al personal.

4.5.2.7 Análisis de la eficiencia y eficacia de gastos de producción

1. Eficiencia de los gastos de producción

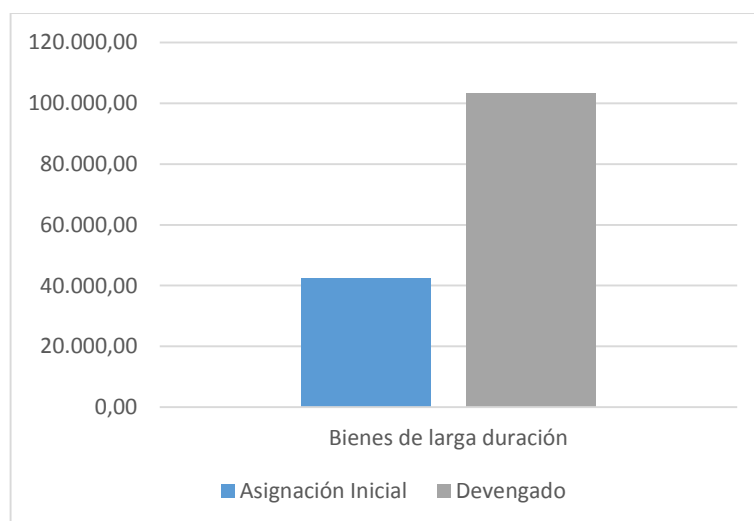
Tabla 35: Análisis de la Eficiencia de los gastos de producción

Gastos	Asignación Inicial	Devengado
Para producción	42.300,00	103.407,89
Bienes de larga duración	42.300,00	103.407,89

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 26: Eficiencia de los gastos de producción



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEG_p = \frac{\text{Devengado de gastos de producción}}{\text{Programado de gastos de producción}} \times 100$$

$$IEG_p = \frac{103.407,89}{42.300,00} \times 100$$

$$IEG_p = 2,44 \times 100 = 244\%$$

Interpretación:

Si se conoce que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%.

Entonces se puede definir que la eficiencia en la ejecución de los gastos de producción del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, *muy óptimo* por tanto se ha ejecutado un 144% más del presupuesto programado, además se debe analizar si los bienes de larga duración adquiridos para la producción de obras son lo suficiente o es necesario adquirir más o a su vez optimizar su utilización.

2. Eficacia de los gastos de producción

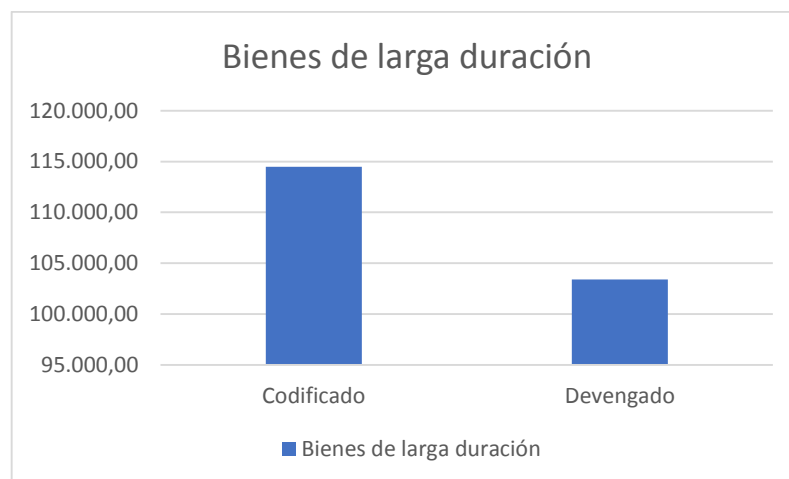
Tabla 36: Análisis de la Eficacia de los gastos de producción

Gastos	Codificado	Devengado
Para producción	114.484,86	103.407,89
Bienes de larga duración	114.484,86	103.407,89

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 27: Eficacia de los gastos de producción



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEfG_p = \frac{\text{Devengado gastos de producción}}{\text{Codificado de gastos de producción}} \times 100$$

$$IEfG_p = \frac{103.407,89}{114.484,86} \times 100$$

$$IEfG_p = 0,9032 \times 100 = 90,32\%$$

Interpretación:

De lo que se concluye que la eficacia en la ejecución del gasto de producción del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, *es excelente* en concordancia con la Tabla N° 13, a pesar de ello se debería analizar la calidad de los bienes adquiridos y proponer la implementación de un taller para construir ciertas obras.

4.5.2.8 Análisis de la eficiencia y eficacia de gastos de capital

1. Eficiencia de los gastos de capital

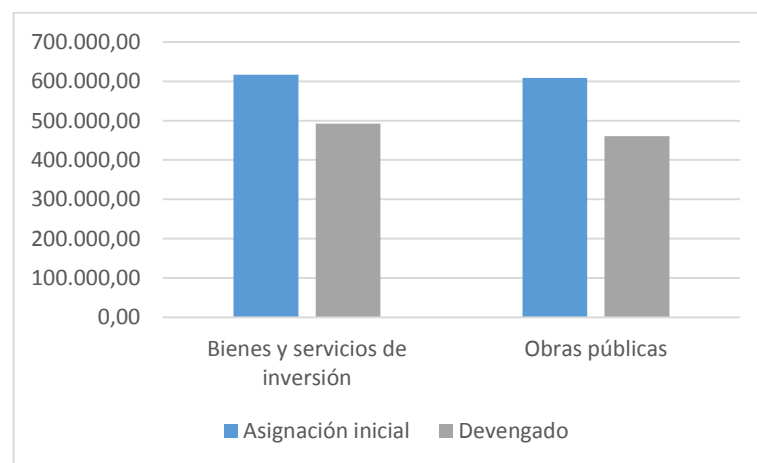
Tabla 37: Análisis de la Eficiencia de los gastos de capital

Gastos	Asignación inicial	Devengado
Capital	1.226.007,77	952.616,79
Bienes y servicios de inversión	617.234,04	492.097,49
Obras públicas	608.773,73	460.519,30

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 28: Eficiencia de los gastos de capital



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEG_{cp} = \frac{\text{Devengado de gastos de capital}}{\text{Programado de gastos de capital}} \times 100$$

$$IEG_{cp} = \frac{952.616,79}{1.226.007,77} \times 100$$

$$IEG_{cp} = 0,777 \times 100 = 77,7\%$$

Interpretación:

Si se conoce que el valor óptimo del indicador de eficiencia debe ser mayor o igual a 45%.

Entonces se puede definir que la eficiencia de la ejecución de los gastos de capital del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, *es óptimo* las autoridades deben analizar el valor que se asignado para obras públicas que es de \$608.773,73 cuenta que es demasiado bajo considerando que es la competencia con mayor prioridad del GADM.

2. Eficacia de los gastos de producción

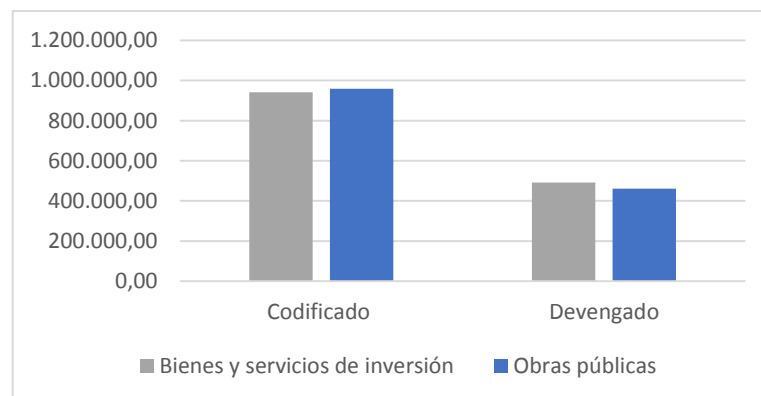
Tabla 38: Análisis de la Eficacia de los gastos de producción

Gastos	Codificado	Devengado
Capital	1.900.934,74	952.616,79
Bienes y servicios de inversión	941.536,24	492.097,49
Obras públicas	959.398,50	460.519,30

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 29: Eficacia de los gastos de capital



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

$$IEfG_{cp} = \frac{\text{Devengado gastos de capital}}{\text{Codificado de gastos de capital}} \times 100$$

$$IEfG_{cp} = \frac{952.616,79}{1.900.934,74} \times 100$$

$$IEfG_{cp} = 0,5011 \times 100 = 50,11\%$$

Interpretación:

De lo que se concluye que la eficacia en la ejecución del gasto de capital del GADM de Santa Clara durante el período fiscal 2014, *es inaceptable* en concordancia con la Tabla N° 13, puesto que se planificó mediante reformas una cantidad para obras públicas, pero sin embargo ninguna de las dos administraciones que administraron este año lograron cumplir con la ejecución del 100% de las obras planificadas.

4.5.3 Evaluación del cumplimiento de programas planificados en el POA 2014 del GADM Santa Clara.

Con el fin de realizar la evaluación de las metas de los proyectos del GADM de Santa Clara, se ha tomado como base los Servicios Comunes, debido a que se ha identificado como el proyecto de mayor inversión, lo cual facilita que se pueda aplicar los indicadores de gestión tanto de eficiencia como de eficacia de los funcionarios que han sido partícipes de estas áreas. Mediante la tabla que se muestra a continuación se analizó:

- **Planificación urbana y rural:** En la cual se evidenció que en el período 2014, solo se ejecutó un 42% del presupuesto programado, lo que deja al descubierto que al momento de ejecutar el presupuesto no se priorizó el cumplimiento de las metas y objetivos de este programa que se venía ejecutando, por lo que los funcionarios del Departamento de Planificación, no ha cumplido con lo programado en lo referente con *gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, bienes de larga duración* de este rubro.
- **Abastecimiento de agua potable:** En el período fiscal 2014, el departamento de Obras Públicas cumplió presupuestariamente con instalar las acometidas domiciliarias en un 95,45%, lo cual deja de manifiesto que se cumplió de una manera muy eficiente con la ejecución del programa del abastecimiento de agua potable, del cual se analizó los

rubros utilizados para: *gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas, bienes de larga duración.*

- **Canalización y alcantarillado:** La Dirección de Obras Públicas durante el año 2014, ejecutó el presupuesto programado para este programa en un 119,15%; lo que evidencia que el GADM priorizó este servicio a la ciudadanía puesto que superó el presupuesto programado para los rubros que los conforman que son: *bienes y servicios para inversión, obras públicas.*
- **Urbanización y ornato:** Durante el año 2014, Obras públicas del GADM de Santa Clara ejecutó el presupuesto asignado para este programa en un 78,13% , evidenciando un porcentaje aceptable de cumplimiento de los objetivos y metas que se plantearon en este rubro que lo conforma: *gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión y obras públicas.*
- **Otros servicios comunales:** Responsabilidad del Departamento de Obras Públicas del GADM de Santa Clara, ha ejecutado el presupuesto asignado para este programa en un 108,91%, lo cual evidencia que ha sido optimo el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para este rubro conformado por: *gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión, transferencias y donaciones para inversión y bienes de larga duración.*

4.5.3.1 Evaluación de los Programas con relación al presupuesto programado con el ejecutado

Al ser el programa al cual se le asignó mayores recursos, se analiza el programa de Servicios comunales el cual constituye un 23,99% que equivale a \$907.692,27; al cual se ha revisado el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en torno al gasto, porque cualitativamente no se pudo realizar la evaluación.

Tabla 39: Evaluación de Programas con relación al presupuesto planificado con el ejecutados en el POA 2014

Función	Objetivo Estratégico	Programa	Objetivos	Metas	Indicador	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Variación
SERVICIOS COMUNALES	Generar asentamientos Humanos sustentables concentrados en núcleo poblacionales debidamente vinculados entre sí, con adecuada infraestructura básica, con equipamiento, buena imagen, identidad, respeto a los recursos naturales y con proyección de su crecimiento organizado social y físicamente	Planificación urbana y rural	Consolidar el desarrollo del Cantón en función de la Planificación propuesta	Actualización del catastro en un 80%	Catastro actualizado	153.210,17	65.476,17	42,73%
		Abastecimiento de agua potable	Dotar de servicios de agua potable en forma continua y con la calidad adecuada	Incrementar el número de usuarios en un 20%	Acometidas domiciliarias realizadas	106.343,03	101.508,74	95,45%
		Canalización y alcantarillado	Mejorar las coberturas de alcantarillado en las comunidades del Cantón	Incrementar la cobertura de alcantarillado en un 20%	Conexiones domiciliarias realizadas	80.000,00	96.320,00	119,15 %
		Urbanización y ornato	Realizar la planificación urbanística del cantón y velar por el ornato del mismo	Contar con la proyección urbanística del Cantón y realizar el mantenimientos de los espacios públicos	Planos elaborados, infraestructura en buen estado	80.737,10	63.078,82	78,13%
		Otros servicios comunales	Dotar de equipamiento e infraestructura para el desarrollo de las diferentes actividades ciudadanas	Construir 3 infraestructuras en el Cantón	Obras construidas	832.161,05	906.295,00	108,91 %
TOTAL						1.252.451,35	1.232.678,73	98,42%

Fuente: Plan Operativo Anual – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

4.6 RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN



Oficio N° 0001-SCP- 2016

Santa Clara, 15 de marzo del 2016

Ingeniero

César Castro

ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA

Presente.-

Señor alcalde por medio del presente, se tiene a bien poner en su conocimiento para los fines pertinentes el Informe de la evaluación a la ejecución presupuestaria, que se ha realizado en concordancia con el *código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización* (COOTAD):

3. Art. 57 que faculta al GAD municipal, en el literal g) aprobar u observar el presupuesto y la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas y concomitante a ello, el literal h) aprobar traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

4. Art. 59 autoriza al alcalde en los literales: g) elaborar el plan operativo anual, la correspondiente proforma presupuestaria institucional, así como la proforma del presupuesto institucional y en el literal o) la aprobación de los traspasos de partidas presupuestarias;

5. Art. 168, ordena al GAD difundir permanentemente a la población el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, al mismo tiempo que solicita se remita trimestralmente, la información presupuestaria, a través de sus cédulas presupuestarias al ente rector de la planificación nacional.

Concomitantemente a ello se expone este informe toda vez que se ha revisado el cumplimiento del GAD Municipal de Santa Clara a las disposiciones legales del

código orgánico de planificación y finanzas públicas que en el Capítulo III que define las etapas del ciclo presupuestario, mediante:

- Sección I: Programación presupuestaria
- Sección II: Formulación presupuestaria
- Sección III: Aprobación presupuestaria
- Sección IV: Ejecución presupuestaria
- Sección V: Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria
- Sección VI: Clausura y liquidación presupuestaria

Bajo ese contexto el siguiente informe Señor alcalde se pone en su consideración, toda vez que ha sido elaborado alineado al formato del contenido de informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional emitida por el Ministerio de Finanzas, el mismo que contiene:

1. ANTECEDENTES

- **Misión:** Construir el bienestar de la sociedad del Cantón Santa Clara, a través de la dotación de obras y servicios públicos, desarrollo humano, social, ambiental, productivo y turístico, para promover el desarrollo integral sostenible y procurar el mejoramiento de la calidad de vida, con participación y equidad para sus habitantes.
- **Visión:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara es un modelo de cogestión, donde existe ejercicio pleno de la ciudadanía, que promueve la equidad (género, etnia y edad) y la participación de todos desde una visión positiva que enfrenta el desarrollo. Santa Clara genera empleo, fomenta su potencial productivo y turístico, los servicios básicos son eficientes, cuyo desarrollo humano está basado en una educación de calidad que responde a las necesidades básicas del cantón, respeta la diversidad, fortalece las identidades culturales, y poseedora de un gobierno democrático, y una ciudadanía corresponsable en la gestión del desarrollo con equidad.
- **Objetivos Estratégicos Institucionales:**

O.E.1.- Generar asentamientos humanos sustentables concentrados en núcleo poblacionales debidamente vinculados entre sí, con adecuada infraestructura básica, con equipamiento, buena imagen, identidad, respeto a los recursos naturales y con proyección de su crecimiento organizado social y físicamente.

O.E.2.- Ejecutar actividades técnicas de la administración de talento humano que contribuyan al logro de objetivos institucionales.

O.E.3.- Mejorar los índices financieros del GAD Municipal de Santa Clara

O.E.4.- Garantizar y aplicar políticas públicas desarrolladas participativamente con un enfoque intercultural y de género a través de un adecuado desempeño institucional.

O.E.5.- Fortalecer las capacidades humanas y la relación intercultural a través de la educación salud de la niñez, juventud, hombres, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, con equidad.

• ***Articulación del Plan Nacional del Buen Vivir (objetivos):***

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población

Eje de desarrollo: Reducción de brechas

Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva

Eje de desarrollo: Matriz productiva

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Eje de desarrollo: Reducción de brechas

• **Resultados Alcanzados:**

Tabla 40: Resultados alcanzados

<i>Objetivos PNBV</i>	<i>Objetivos estratégicos</i>	<i>Resultado alcanzado</i>
<i>Objetivo 3:</i> Mejorar la calidad de vida de la población	O.E.1	Se alcanzó el 68,71% de viviendas con acceso a la red pública de agua
		Al término de esta administración se obtendrá el 94,14% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas, en este año va un 25,6%.
<i>Objetivo 4:</i> Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	O.E.2	Se han ejecutado 8 actividades relacionadas con la administración de talento humano durante el año 2014.
<i>Objetivo 10:</i> Impulsar la transformación de la matriz productiva	O.E.3	Se ha cumplido en un porcentaje muy aceptable con mejorar los índices financieros del GAD Municipal de Santa Clara
	O.E.4	Se ha iniciado con 4 capacitaciones coordinadas con el Ministerio de Turismo y Ministerio de Agricultura y Ganadería, a los ciudadanos que requieran emprender con proyectos productivos y turísticos en el Cantón
	O.E.5	Se propuso aumentar el porcentaje de personas entre los 16 y 24 años de edad con educación básica completa a un 95%, al término del 2014 se ha cumplido un 17,98%.

Fuente: Plan Operativo Anual – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

2. MONTOS DE RECURSOS EXAMINADOS

El GAD Municipal de Santa Clara, se financia con las asignaciones al hechas en el Presupuesto General del Estado y los ingresos propios provenientes de la recaudación de: impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas y otros ingresos de conformidad al siguiente detalle:

Tabla 41: Montos de recursos examinados

Descripción	Inicial	Codificado	Ejecutado	Recaudado	% Pr
Aporte fiscal	3.316.270,52	4.355.383,36	4.242.186,06	4.242.186,06	94
Recursos generados	442.637,00	359.372,80	272.492,72	248.670,35	6
Total Ingresos	3.758.907,52	4.714.756,16	4.514.678,78	4.490.856,41	100

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos– GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

En la tabla anterior se evidencia que el GAD Municipal de Santa Clara tiene una total dependencia presupuestaria de las asignaciones del Gobierno Central en el año 2014, ya que se constituye en 94% y los ingresos generados solamente del 6% en relación al presupuesto de este año examinado.

3. ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

- **Programación:** El ente rector de las finanzas públicas estableció mediante el acuerdo ministerial 086- 2014 los recursos para el GAD Municipal de Santa Clara, por el valor de *\$1.820.442.50 USD*, como los límite máximo de recursos a certificar y comprometer dentro del Presupuesto General del Estado.
- **Formulación:** La Dirección de Planificación y el Departamento de Presupuesto del GAD Municipal de Santa Clara, en concordancia con las necesidades de la entidad realizaron el Plan Operativo Anual de la entidad, el cual sirvió para realizar el Presupuesto del año 2014.

El Alcalde remitió al Ministro de Economía y Finanzas la Proforma Presupuestaria del GAD, correspondiente al año 2014, por el valor de *3.081.270,52 USD* que constituye

Tabla 42: Presupuesto solicitado por el GAD Municipal

Descripción	Valor
Transferencias y donaciones corrientes	914.000,00
Transferencias y donaciones de capital e inversión	2.167.270,52
Total	3.081.270,52

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

- **Aprobación:** El Consejo Municipal de Santa Clara en sesión extraordinaria del 6 de septiembre del 2013 resolvió por unanimidad de sus integrantes aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de capital e inversión, correspondiente al período fiscal 2014, cuyo monto es de *3.081.270,52 USD*.
- **Ejecución:** El Ministro de Finanzas en el año 2014 aprobó en *1.820.442.50 USD* el Presupuesto del GAD Municipal de Santa Clara y posteriores modificaciones presupuestarias de disminuciones, incrementos, traspasos que se realizaron en el transcurso de este período fiscal, transfirió mediante aprobación posterior el Presupuesto codificado de *4.714.756.16 USD*; del cual se devengó o ejecutó *4.514.678,78 USD*, quedando un saldo por devengar o ejecutar de *200.077.38 USD*; que representa el 4,24%.
- **Control:** El director financiero, conjuntamente con la contadora general del GAD Municipal de Santa Clara, realizaron el control previo de las operaciones financieras tanto de los ingresos como de los gastos, acorde a la documentación que se pudo revisar mediante la observación de comprobantes de pago revisados al azar

Además, el control se efectúa a través del Sistema Financiero SIG-AME así como las reformas o modificaciones al Presupuesto.

- **Evaluación y Liquidación:** El GAD Municipal de Santa Clara ha realizado durante el período fiscal 2014, la Programación Indicativa Anual (PIA) que es la distribución de recursos en forma lineal y la programación cuatrimestral

que es la programación financiera para 4 meses, de la siguiente forma: Enero - Abril; mayo - agosto y septiembre - diciembre de cada año.

Es así que el Sistema financiero SIG-AME automáticamente liquida y arroja los saldos a fin de año, por lo que el Jefe de presupuesto, mediante oficio 42-DF-2015, presentó ante Concejo Municipal el informe de liquidación, en el cual detalla:

“... De conformidad al artículo 57 literal g) (último párrafo) del COOTAD remito la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014 para que se someta a aprobación u observación del Consejo Municipal...”.

4. ANALISIS DE LOS INGRESOS MUNICIPALES 2014

Tabla 43: Ejecución de los ingresos municipales 2014

Descripción	Inicial	Codificado	Devengado o Ejecutado	Diferencia	% Ejec
Aporte fiscal	3.316.270,52	4.355.383,36	4.242.186,06	113.197,30	97,40
Recursos generados	442.637,00	359.372,80	272.492,72	86.880,08	75,80
Total Ingresos	3.758.907,52	4.714.756,16	4.514.678,78	200.077,38	95,76

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

4.1 Índice de eficacia

$$IEFI = \frac{\text{Ejecutado de ingresos}}{\text{Codificado de ingresos}} \times 100$$

$$IEFI = \frac{4.514.678,78}{4.714.756,16} \times 100$$

$$IEFI = 0,9576 \times 100 = 95,76\%$$

Análisis que arroja los siguientes resultados:

- Los ingresos por aporte fiscal ascendieron a 4.355.383,36 USD, de los cuales se ejecutaron 4.242.186,06 USD, quedando un saldo por ejecutarse de

113.197,30 USD, que corresponde al 2,60%, con relación a la asignación codificada.

- Los ingresos de autogestión ascendieron a 359.372,80 USD; se ejecutó 272.492,72 USD, que corresponde al 75,83%, quedando por ejecutar 86.880,08 USD que representa el 24,17% con relación a la asignación codificada.

4.2 Recaudación de los Ingresos Período Enero – Diciembre 2014

Tabla 44: Situación de la recaudación de los ingresos

Clase	Detalle del presupuesto	Presupuesto inicial	Presupuesto recaudado	% Recaudado
110000	Impuestos	75.514,61	55.969,43	74,12%
130000	Tasas y contribuciones	24.160,65	24.988,9	103,43%
140000	Venta de bienes y servicios	6.217,83	3.814,5	61,35%
170000	Rentas de inversiones y multas	8.989,22	8.841,54	98,36%
180000	Transferencias y donaciones corrientes	927.030,11	936.945,54	101,07%
190000	Otros ingresos	143.246,12	135.411,21	94,53%
280000	Transferencias y donaciones de capital e inversión	3.414.058,91	3.282.094,71	94,13%
380000	Cuentas pendientes por cobrar	101.244,37	19.644,77	19,40%
Total Ingresos Institucionales		3.758.907,52	4.467.710,6	118,86%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

De lo cual se concluye que:

- **Los ingresos totales:** El presupuesto del año 2014 fue aprobado con sus respectivas reformas en un monto de 4.714.756,16 USD como se muestra en la tabla N° 33, de lo cual se ha recaudado 4.467.710,60 USD, teniendo un déficit de:

$$\text{Deficit} = 1 - (\text{Ingresos recaudados} / \text{Ingresos aprobados}) * 100$$

$$\text{Deficit} = 1 - (4.467.710,6 / 4.714.756,16) * 100$$

$$\text{Deficit} = 1 - (0,95) * 100$$

$$\text{Deficit} = 0,05 * 100$$

$$\text{Deficit} = 5\%$$

Dando una eficiencia en la recaudación del 95% catalogándolo como el mejor de los últimos cuatro años como se lo muestra a continuación.

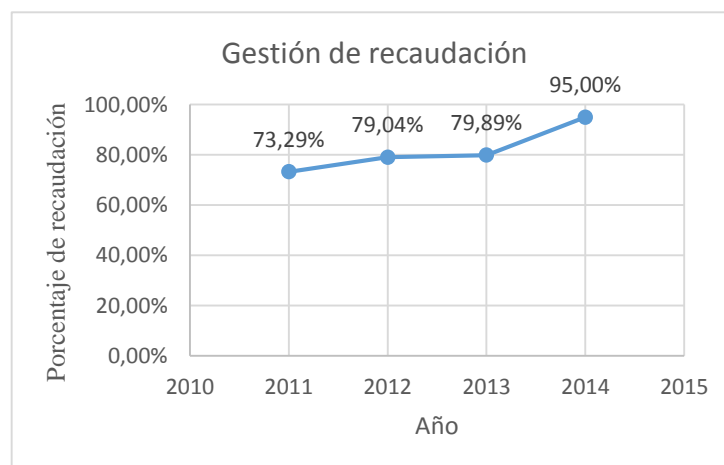
Tabla 45: Histórico de recaudación presupuestaria

Año	Presupuesto Codificado	Presupuesto Recaudado	Diferencia	Gestión de recaudación
2011	5,384,735.02	3,946,701.59	1,438,033.43	73.29%
2012	4,335,484.01	3,426,609.18	908,874.83	79.04%
2013	4,198,240.06	3,353,840.93	844,399.13	79,89%
2014	4,714.756.19	4.467.710,60	247,045.59	95,00%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 30: Histórico de recaudación



Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

De lo que se puede apreciar que la eficiencia en la gestión de recaudación entre el año 2011 y 2013 tiene un promedio del 77.41% y un déficit de 22,59% que en dinero es un promedio de 1.063.769,13 USD, lo que denota una gran diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado. Sin embargo a partir del año 2014 con el cambio de autoridades se redujo el déficit de recaudación a un 5%, lo cual fue resultado de haber aplicado medidas de recaudación de IVA, recuperación de cartera vencida, gestión del GAD Municipal, Banco del Estado y la aplicación correcta del cálculo de los impuestos.

- **Los ingresos generados:** La eficiencia en la recaudación de estos ingresos en el año 2014 ha sido del 87,08%, concomitantemente con los ingresos totales ha sido el más alto porcentaje de recaudación de los últimos 4 años, como se muestra a continuación.

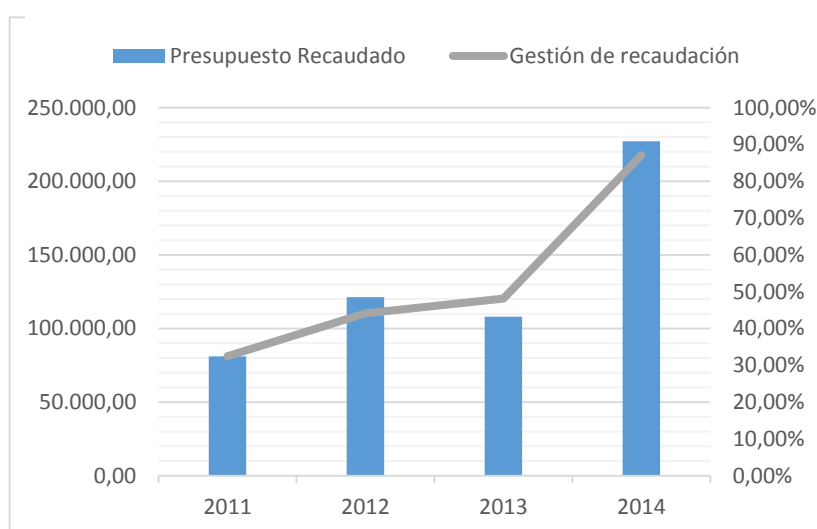
Tabla 46: Histórico de recaudación presupuestaria ingresos generados

Año	Presupuesto Codificado	Presupuesto Recaudado	Diferencia	Gestión de recaudación
2011	249.983,47	81.074,36	168.909,11	32,43%
2012	274.752,92	121.235,52	153.517,40	44,13%
2013	224.621,61	108.038,99	116.582,62	48,10%
2014	260.906,37	227.187,27	33.719,10	87,08%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gráfico 31: Histórico de recaudación de ingresos generados



Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos – GADM de Santa Clara - 2014

Elaborado Por: La autora

El incremento en la gestión de recaudación de los recursos generados se debe principalmente porque se han actualizados ordenanzas para la correcta recaudación de estos recursos, faltando aplicar normativas para la recuperación de cartera vencida que se refleja en las cuentas por cobrar pendientes.

5 ANALISIS DE LOS GASTOS MUNICIPALES 2014

5.1 Ejecución de los Gastos Período Enero – Diciembre 2014

Tabla 47: Situación de la ejecución del gasto

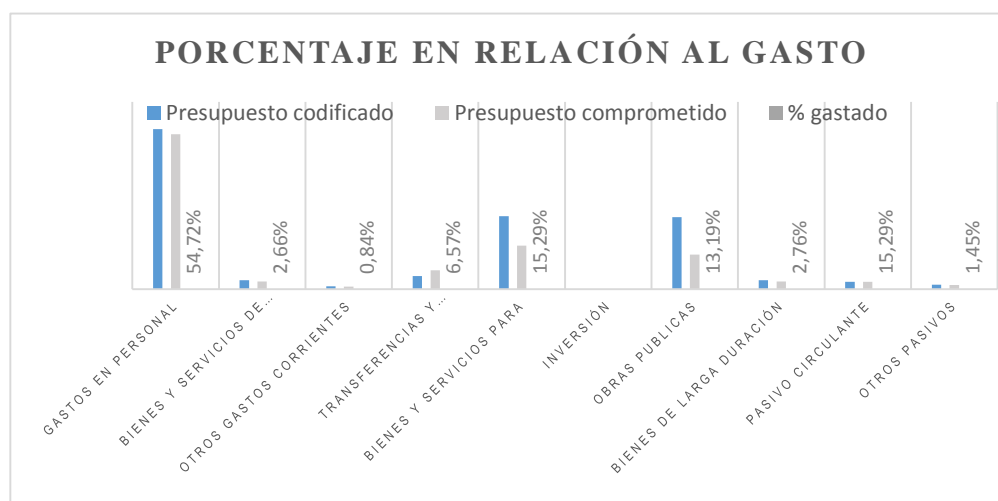
Clase	Detalle del presupuesto	Presupuesto codificado	Presupuesto comprometido	% gastado
510000	Gastos en personal	2.138.183,49	2.068.579,72	54,72%
530000	Bienes y servicios de consumo	116.826,81	100.619,39	2,66%
570000	Otros gastos corrientes	34.900,00	34.208,40	0,84%
580000	Transferencias y donaciones corrientes	172.547,48	248.667,35	6,57%
730000	Bienes y servicios para inversión	972.939,37	578.482,55	15,29%
750000	Obras publicas	959.398,50	460.519,30	13,19%
840000	Bienes de larga duración	117.884,86	102.907,89	2,76%
970000	Pasivo circulante	96.142,46	95.138,55	15,29%
990000	Otros pasivos	56.400,00	54.871,10	1,45%
Total Gastos Institucionales		4.695.453,46	3.783.437,18	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de gasto – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

De la tabla anterior se puede evidenciar que los gastos totales comprometidos del GAD Municipal de Santa Clara, suman 4.784.437,18 USD de los cuales se analiza que:

Gráfico 32: Porcentaje en relación al gasto total



Fuente: Cédula presupuestaria de gasto – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Gasto en personal: Rubro que ocupa el primer lugar del gasto ya constituye el 54,72% que en dólares 2.068.579,72 USD, representa más de la mitad del presupuesto que el GAD Municipal se ha destinado al gasto en remuneraciones de los funcionarios durante el año 2014.

Bienes y servicios: Sumados los de inversión y los de consumo dan el 17,95% que equivale a 679.101,94 USD ocupando el segundo lugar en cuanto al gasto por rubro, lo cuales contienen gastos de estudios, viáticos, servicios básicos, repuestos, combustibles, materiales de construcción, fiestas, suministros de oficina, etc., siendo que se gastó \$163.482,35 en la compra de repuestos, incluyendo llantas, filtros y mantenimiento de vehículos. En lo referente a combustibles y lubricantes se invirtieron \$84.216,73 en materiales de construcción se gastó \$85.176,36 en fletes \$47.220,03 y en estudios y consultorías \$145.232,86 entre los más representativos.

Servicio de la deuda: Un considerable 15,29% correspondiente al valor de \$54.871,10 del presupuesto se ha destinado al pago de las cuentas pendientes, ubicándose en el tercer lugar del gasto por rubros que ha realizado el GAD Municipal de Pastaza.

Obras públicas: Apenas un 13,19% que es el valor de \$498.879,20 se ha invertido en obras a favor de la ciudadanía, lo que muestra que la municipalidad está destinando sus recursos a otros gastos que no corresponden a la naturaleza del servicio del Municipio.

Transferencias y Donaciones: Un insignificante porcentaje del 6,57% correspondiente al valor en dólares de \$248.667,35 del presupuesto se ha destinado mediante la cuenta transferencias y donaciones para la inversión en servicio social como es Patronato y MIES.

5.2 Análisis de la ejecución del gasto a nivel de grupo de gastos

Tabla 48: Ejecución del gasto por programas

Gastos	Comprometido	Gasto Corriente	Gasto de inversión y activos	Porcentaje programa vs gasto
Total Gasto	3.783.437,18	737.175,00	3.046.262,18	100,00
Otros servicios comunales	907.692,27		907.692,27	23,99
Administración General	629.183,15	541.243,35	87.939,80	16,63
Administración Financiera	197.495,06	195.931,65	1.563,41	5,22
Unidad Educativa	287.559,10		287.559,10	7,60
Aporte a la educación	281.896,28		281.896,28	7,45
Transportes y comunicaciones	352.226,34		352.226,34	9,31
Turismo	165.657,29		165.657,29	4,38
Otros servicios sociales	162.216,17		162.216,17	4,29
Servicio de la deuda	150.514,74		150.514,74	3,98
Fomento de la Cultura y el Deporte	128.269,26		128.269,26	3,39
Agro producción	130.332,91		130.332,91	3,44
Agua potable	102.039,36		102.039,36	2,70
Canalización y alcantarillado	96.320,00		96.320,00	2,55
Planificación Urbano Rural	65.476,17		65.476,17	1,73
Aseo de calles	63.480,26		63.480,26	1,68
Urbanización y ornato	63.078,82		63.078,82	1,67
TOTAL INVERSIÓN		19,48	80,52	100

Fuente: Cédula presupuestaria de gasto – GADM de Santa Clara -2014

Elaborado Por: La autora

Analizando el gasto por programas, la ejecución se presenta como sigue:

Servicios comunales: Es el programa en el que más ha invertido el GAD Municipal ya que constituye un 23,99% equivalente a 907.692,27 USD, el cual

abarca obras públicas que se han ejecutado, materiales, mantenimiento, estudios, seguros y un mayor porcentaje de remuneraciones 630.767,50 USD, que representa un alto índice del 69,49% del valor asignado para este programa.

Administración General: Es el segundo programa en el que más ha invertido el GAD Municipal ya que constituye un 16,63% equivalente a 629.183,15 USD, el cual al ser que es parte del gasto corriente, es preocupante que constituya uno de los más alto en los que gasta el GAD.

Unidad Educativa: Al sumarlo con el programa aporte a la educación dan un ocupan el tercer lugar de entre los programa en el que más ha invertido el GAD Municipal ya que constituye un 15,05% de inversión en educación equivalente a 569.455,38 USD, sin embargo se debería analizar los montos que se invierten este programa puesto que ya no es una competencia que le corresponde totalmente a la Municipalidad.

Transporte y comunicaciones: Es el cuarto programa en el que más ha invertido el GAD Municipal ya que constituye un 9,31% equivalente a 352.226,34USD, igualmente su gasto más alto es en remuneraciones que es de 159.520,18 USD, que equivale a un 45,29%, del monto total gastado en este programa, a este rubro en cuanto al gasto el que sigue es repuestos con mantenimiento de vehículos y considerando que el Municipio no tiene competencia en vialidad rural, este programa no debería ubicarse en este lugar de mayor gasto.

Servicio a la deuda: Con un porcentaje de 3,98% equivalente a 150.514,74 USD, supera individualmente a los programas de cultura y deporte, planificación, aseo de calles, agua potable, alcantarillado, urbanización y ornato, agro producción. Lo que demuestra que el gasto en remuneraciones más este programa disminuyeron en porcentajes altos la inversión de la obra pública.

Otros servicios sociales sumados a Planificación, Aseo de calles, agua potable, alcantarillado, urbanización y ornato tenemos un total invertido del 14,62%. Es decir sumado 6 programas que son de competencia según el COOTAD, no se

alcanza a lo invertido en el programa de gasto corriente administración general del 16,33% ni a lo invertido en Educación el 15,05%.

En cuanto a la relación del ingreso total del 2014 y el gasto total existe un saldo no invertido que corresponde en su mayoría a los dineros del Banco del Estado que fueron transferidos a finales de año para la contratación de los alcantarillados.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

7.1.1 De los Ingresos Municipales

- Los ingresos propios durante el análisis de recaudación histórica ha tenido un porcentaje muy inferior en relación al presupuesto anual de ingresos, y bajo la premisa de que si recaudaran el total de tributos planificados, difícilmente alcanzará el 10% en relación al presupuesto sin ingresos de financiamiento adicional, lo cual se debe a la realidad socioeconómica del Cantón, puesto que no existen fuentes de empleo, limitados ingresos familiares, es por ello que la Municipalidad no puede tomar medidas más drásticas al momento de la recaudación de los impuestos.
- Aunque se ha evidenciado que con el ingreso de la nueva administración a partir del mes del 15 de mayo del 2014, se mejoró notablemente los indicadores relacionados al ingreso, las autoridades deberán generar medidas para recuperar la cartera vencida, la tasa de agua potable y predios urbano y rural.
- Los ingresos que tiene el GAD Municipal son la fuente para que se pueda ejecutar las obras y ofrecer servicios a la ciudadanía, por lo que depende mucho de la gestión que realicen las autoridades ante el banco del estado u otro similar público o privado.

7.1.2 De los Gastos Municipales

- El ejercicio fiscal 2014, según lo manifiesta el responsable de presupuesto muestra la realidad que la Municipalidad de Santa Clara viene arrastrando desde hace años atrás, más de la mitad del presupuesto se ha destinado al gasto de *remuneraciones*, que sumado al gasto que se destina para la compra de *bienes y servicios* (combustibles, repuestos, viáticos, consultorías, material de oficina, servicios básicos, etc.) y pago de la *deuda, cuentas por pagar y otros gastos*, se ha evidenciado que el Municipio de Santa Clara invierte en total de estos rubros el 77.49%, del presupuesto. El sobrante que es el 22.51% lo gasta en obras, compras de activos, y transferencias para el Patronato y Mies.

De lo cual se deduce que por cada dólar que recibió mediante presupuesto debe hacer un gasto de 78¢ en gasto de personal y compras de bienes para generar 22¢ en obra pública, activos e inversión social.

- En el año 2014 la ejecución de los gastos que realizó el GAD Municipal demuestra la falta de planificación de las priorizaciones de las necesidades del Cantón en cuanto a inversiones por competencias se refiere, esto se refleja ampliamente en los montos invertidos en cada uno de los programas que son de competencia Municipal, ya que los valores invertidos son ínfimos e inclusive sumados todos ellos no superan a lo invertido en educación y mucho menos al programa de administración general.
- Las cuentas por pagar la y deuda marcaron en el año 2014 un representatividad en el año 2014 ya que en porcentaje superaron individualmente a lo invertido en servicios básicos, planificación, etc. A esto hay que sumar la deuda que le corresponde a cuentas por pagar sino al presupuesto en ejecución de años anteriores y 2014, cuyas obligaciones superaron los \$500.000,00 habiéndose endeudado en más de lo que en dineros en efectivo podían cubrir, esta situación provocó que aún no terminen de pagar estos compromisos.
- Considerando que el segundo lugar del gasto por rubros han sido en bienes y servicios, que dentro de ello el rubro más grande es en repuestos y mantenimiento de vehículos, hace analizar sobre la prioridad que se la

Municipalidad le da, recordando que el programa de transporte y comunicaciones ocupa el tercer lugar en inversiones.

- Puesto que el año 2014, fue un año cuya administración municipal fue compartida ya que las autoridades actuales empezaron a ejecutar el presupuesto a partir del 15 de mayo, se puede evidenciar en la ejecución analizada que a partir de esa fecha se logró equilibrarlo entre los gastos comprometidos y los ingresos recaudados.

7.2 Recomendaciones

7.2.1 A los Ingresos Municipales

- Ante las observaciones de la Contraloría General del Estado por la falta de ordenanzas de índole tributaria, se recomienda la actualización y creación de ordenanzas que normen la recaudación de ingresos sobre todo en el cobro de predios.
- La municipalidad deberá dar todas las facilidades que requiera tesorería para efectivizar un plan de recuperación de cartera vencida, en cuanto al servicio de agua, la colocación de medidores y el mejoramiento del servicio, son claves para mejorar la recaudación, en cuanto a los predios se deberá hacer una actualización total de los catastros prediales a fin de determinar la problemática y dar soluciones que se deberán proponer para este caso.
- Los ingresos que se gestionen en entidades financieras deberá tomar en cuenta la capacidad máxima que se tiene para endeudamiento, la misma que no puede sobrepasar los montos de endeudamiento que da la ley, y además considerar la deuda que mantienen actualmente se cancela sobre puentes y luego de su vencimiento en el año 2017.

7.2.2 A los Gastos Municipales

- A corto plazo para el año 2016 se deberá ir reduciendo el porcentaje de crecimiento de los gastos en personal así como el número de ingresos de personas, esto deberá incluir a la cantidad de personas que trabaja tanto en el

patronato como en el Proyecto del MIES, ya que de ello depende también el monto que se le asigna a cada programa.

- Los incrementos de remuneraciones como los endeudamientos y la compra de bienes y servicios deben ir siempre en función de los incrementos que se tengan en los ingresos, de manera tal que no se afecte a las partidas de obra, las partidas de obra de ninguna manera deberían sufrir alteración hacia la baja.
- La coordinación con la Dirección Financiera debe ser constante previo la adquisición de compromisos, la de coordinación provoca desfases presupuestarios, iliquidez e incumplimiento oportuno de pago y sin tomar en cuenta las consecuencias legales que representa contraer compromisos sin la respectiva certificación presupuestaria.
- Los gastos que no son de prioridad para las necesidades del cantón, como son las actividades de desarrollo Cultural cantonal y similares, deben asignárseles recursos en función de la realidad económica del Municipio, considérese que mensualmente el flujo económico del Municipio descontando sueldos es aproximadamente de \$100.000 para cubrir todos los gastos, lo que implica que no se podría asignar recursos que sobrepase ese valor ni se aproxime al mismo ya que caso contrario afectará a la liquidez de todo el cuatrimestre.
- Conforme a las leyes vigentes y futuras determinaciones de responsabilidad de la Contraloría General del Estado, la Municipalidad deberá empezar los trámites para pasar la competencia de la Unidad Educativa José Martí al Ministerio de Educación, lo que permitirá a la Municipalidad ahorrar el presupuesto asignado para ese programa.

CONCLUSIONES

- Se ha establecido un marco teórico el cual fue la guía para la elaboración de este trabajo de investigación para realizar la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara.
- La Metodología se alineó acorde a lo especificado por la evaluación presupuestaria, de forma tal que al desarrollarla se determinó los índices de la eficiencia y eficacia, de la ejecución presupuestaria tanto en el grupo de ingresos como en el de gastos de la Institución y a la vez orientó a la elaboración de la propuesta a seguir el proceso sistemático a través del cual se elaboró el informe de evaluación.
- El informe de evaluación se desarrolló una vez cumplidas con las fases de ejecución presupuestaria propone como son: ciclo, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, clausura y evaluación, las cuales evidenciaron porcentajes en la ejecución del presupuesto programado por el GAD Municipal, y por ende el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- La Gestión presupuestaria en ingresos, refleja un 120.10%, porcentaje que se encuentra en un nivel óptimo que nos permite resaltar que las reformas en más o en menos deben ser previamente aprobadas en sesión de Consejo, lo cual no evidencia documentación de respaldo el responsable de presupuesto.
- Los gastos en el período analizado tienen una ejecución de Devengo del 77,5% con el cual se ha cubierto los pagos referentes a Gastos en Personal, Adquisiciones de Bienes y Servicios; y otros necesarios para cumplir con la gestión institucional; y con relación al compromiso registrado es del 95,55%, por anticipos entregados para la construcción de obras y adquisición de bienes y servicios.
- Se mantiene un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el cual financiamos el proyecto de servicios comunales y los referentes a las competencias exclusivas del GADM de Santa Clara, que están en etapa de contratación de las consultorías, que se ejecutaron en el segundo semestre.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los miembros del Concejo Municipal, alcalde, responsable de presupuesto y funcionarios, revisen el marco teórico desarrollado en este trabajo a fin de que si se pretende evaluar la ejecución presupuestaria a otro período fiscal cuenten con material documental que les oriente a sugerir los posibles temas a evaluar.
- A los miembros del Concejo Municipal, alcalde, responsable de presupuesto y funcionarios, se les recomienda la revisión de esta metodología desarrollada, para que así puedan aportar con su contingente en cada fase de evaluación a la ejecución presupuestaria propuesta y prioricen actividades que articulen el trabajo mancomunado con todas direcciones administrativas con las que se estructura el GAD Municipal de Santa Clara.
- Se sugiere a los miembros del Concejo Municipal, responsable de presupuesto, alcalde y funcionarios, revisar y aplicar las recomendaciones plasmadas en el informe de evaluación, con el fin de que mejoren procesos de ejecución presupuestaria y reduzcan niveles de bajos de eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria, y de esta manera puedan evitar volver a incurrir en las faltas a cumplimiento establecidas en el Informe.
- Cabe sugerir que las autoridades del GADM se mantenga con la gestión que ha realizado durante el período mayo – diciembre 2014, para captar ingresos, que permitan cumplir con los objetivos institucionales, sin embargo si se requiere reformas al presupuesto se cumpla con lo que dispone el Código de Planificación y Finanzas, es decir que haya la aprobación de los miembros del consejo cuando sea pertinente.
- Se recomienda a los miembros del Consejo Municipal, que se analicen los gastos en los que ha incurrido el GADM durante el período analizado, y se tome los correctivos correspondientes ya que el rubro Gastos en Personal, supera el 50% del presupuesto asignado, considerando realizar una reingeniería del personal en cada una de las áreas en base a la evaluación del desempeño que proponga la dirección de talento humano.
- Se sugiere a los miembros del Consejo Municipal captar recursos no reembolsables con entidades sin fines de lucro como el gobierno japonés, con el fin de financiar obras en bien de la sociedad del Cantón y así reducir el nivel de endeudamiento con el estado ecuatoriano.

BIBLIOGRAFÍA


- Báez, J., & Tudela, P. d. (2009). Investigación cualitativa. Madrid: Esic.
- Bartis, P. (2009). Tradición popular o investigación de campo. Barcelona: Centro Americano de Tradición Popular.
- Bermúdez, L. T., & Rodríguez, L. F. (2012). Investigación en la gestión empresarial. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Cordón, J. (2001). Manual de investigación bibliográfica documental. Barcelona: Pirámides.
- Diego Prior, M. P. (2011). Nuevas tendencias de gestión pública. Contabilidad y dirección, 253.
- Estupiñan, R.(2006). Control Interno y Fraudes (2ª . ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Gil, J. (2011). Técnicas e instrumentos para la recogida de información. Madrid: UNED.
- Gomez, M. (2010). Introducción a la investigación científica. Buenos Aires: Brujas.
- Grijalva, W. M. (2013). Historia del Cooperativismo en el Ecuador (1ª . ed.). Quito: Editogram S.A.
- Luna, O. F. (2007). Auditoría Gubernamental Moderna (1ª Ed.). Lima: Enlace Gubernamental.
- Maldonado, M. (2006). Auditoria de gestion (3ª. ed.). Quito: Abya-Yala
- Ministerio de Finanzas. (2010). Normas técnicas de presupuesto. Quito: MINFIN
- Ministerio de Finanzas. (2010). Organización del presupuesto general del estado. Quito: MINFIN
- Ministerio de Finanzas. (2012). Definiciones conceptuales. Quito:
- Mora, A. (2010). Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión. Madrid: Editorial del Economista.
- Rodríguez, E. (2005). Metodología de la Investigación. Mexico: Universida Juarez.
- Ruiz, J. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Deusto.
- Salas, L. (2015). Instrumentos básicos para la iniciacion en investigación. Madrid: Universidad de Oviedo.
- Terry, G. R. (2013). Principios de la administración (1ª . ed.). Buenos Aires: CECSA.
- Uwe, F. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Bogata: Ecoediciones.

INTERNET

- Activate Ecuador. (2014). Gobiernos autonomos descentralizados. Obtenido de Activate Ecuador: www.activate.ec/la-institucionalidad-del-estado-ecuatoriano
- Carrasco, J. C. (16 de Septiembre de 2009). <http://www.miramegias.com>. Obtenido de <http://www.miramegias.com/auditoria/files/present/ut02s.pdf>
- DANE. (23 de 5 de 2008). Manual de indicadores. Obtenido de Tipos de indicadores : http://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Manual_Indicadores_2008.pdf
- Díaz, S. G. (8 de Junio de 2008). <http://agsonmer.blogspot.com/2008/06/alcance-de-la-auditora-de-gestin-y.html>. Obtenido de <http://agsonmer.blogspot.com>
- Finanzas, M. d. (23 de 4 de 2012). Presupuesto público. Obtenido de Los indicadores de gestión : www.finanzas.gob.ec
- Quevedo, Y. G. (20 de Enero de 2007). <http://www.monografias.com>. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos43/bases-de-auditoria/bases-de-auditoria2.shtml>
- SNI. (23 de 05 de 2014). Demografía. Obtenido de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/1601_PASTAZA_PASTAZA.pdf

ANEXOS

Anexo N° 1: PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA					SIG-AME	
		CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					Página 1 de 2	
Tipo de Presupuesto :		Desde:	Hasta :					
6		01/01/2014	31/12/2014					
Institución :		Unidad Ejecutora :						
921		0000						
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar	
1.1	IMPUESTOS	101.700,00	-26.185,39	75.514,61	76.246,88	55.969,43	-732,25	
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	11.600,00	12.560,65	24.160,65	26.208,34	24.988,90	-2.045,69	
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	58.500,00	-52.282,17	6.217,83	6.142,00	3.814,50	75,83	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.200,00	-210,78	8.989,22	8.841,54	8.841,54	147,68	
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	914.000,00	13.030,11	927.030,11	936.945,54	936.945,54	-9.915,43	
1.9	Otros Ingresos	23.000,00	120.246,12	143.246,12	135.411,21	135.411,21	7.834,91	
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2.167.270,52	1.246.788,39	3.414.058,91	3.282.094,71	3.282.094,71	131.964,20	
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	37.700,00	-37.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.7	SALDOS DISPONIBLES	235.000,00	-220.705,66	14.294,34	23.145,81	0,00	-8.851,47	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	200.937,00	-99.692,63	101.244,37	19.644,77	19.644,77	81.599,60	
TOTALES :		3.758.907,52	955.848,64	4.714.756,16	4.514.678,78	4.467.710,60	200.077,38	
TOTAL ACUMULADO :		3.758.907,52	955.848,64	4.714.756,16	4.514.678,78	4.467.710,60	200.077,38	
MÁXIMA AUTORIDAD		DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)			JEFE(A) DE CONTABILIDAD			
28/12/2015	03:41:15 PM							
Ruc No : 1660000680001	Dirección : LLANGANATES S/N Y REDENTORISTAS	Teléfono : 032783062	Correo Electrónico: cesarcastrow887@gmail.com	Ciudad SANTA CLARA				

Anexo N° 2: PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

		GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA - 2014						SIG-AME		
		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS				Página 1 de 16				
Desde :		01/01/2014		Hasta :		31/12/2014				
Tipo de Presupuesto :		6		Institución :		921		Unidad 0000		
Función :	1.1.1	Denominación : Subprograma 1.- Administracion General								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado			
5.1	GASTOS EN PERSONAL		378.524,35	48.128,11	426.652,46	419.327,62	7.324,84	419.327,62	418.394,22	7.324,84
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		73.420,00	35.249,79	108.669,79	95.366,09	13.303,70	90.217,51	88.696,19	18.452,28
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		100,00	3.900,00	4.000,00	1.098,90	2.901,10	1.098,90	1.098,90	2.901,10
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		39.000,00	-12.687,82	26.312,18	25.450,74	861,44	25.450,74	25.450,74	861,44
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		27.200,00	65.748,58	92.948,58	87.939,80	5.008,78	87.939,80	87.939,80	5.008,78
Total Función :			518.244,35	140.338,66	658.583,01	629.183,15	29.399,86	624.034,57	621.579,85	34.548,44
Función :	1.2.1	Denominación : Subprograma 2.- Administracion Financiera								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
5.1	GASTOS EN PERSONAL		176.461,43	17.622,62	194.084,05	188.060,17	6.023,88	187.575,87	187.575,87	6.508,18
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		10.310,00	-2.152,98	8.157,02	5.253,30	2.903,72	5.219,30	5.040,82	2.937,72
5.6	GASTOS FINANCIEROS		0,00	600,00	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		4.500,00	-1.695,17	2.804,83	2.618,18	186,65	2.618,18	2.618,18	186,65
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		2.200,00	-100,00	2.100,00	1.563,41	536,59	1.563,41	1.563,41	536,59
Total Función :			193.471,43	14.274,47	207.745,90	197.495,06	10.250,84	196.976,76	196.798,28	10.769,14



GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA - 2014

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 16

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 921 Unidad : 0000

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Unidad Educativa

Partida	Denominación	Asignación Inicial		Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
		Reformas	Codificado						
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	226.988,91	17.426,45	244.415,36	236.493,85	7.921,51	236.493,85	236.493,85	7.921,51
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	31.370,00	25.010,99	56.380,99	49.601,57	6.779,42	48.948,23	44.261,15	7.432,76
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1.000,00	600,00	1.600,00	1.463,68	136,32	1.463,68	1.463,68	136,32
Total Función :		259.358,91	43.037,44	302.396,35	287.559,10	14.837,25	286.905,76	282.218,68	15.490,59

Función : 2.2.2 Denominación : Subprograma 2.-fomento De La Cultura Y El Deporte

Partida	Denominación	Asignación Inicial		Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
		Reformas	Codificado						
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	48.658,21	-3.318,18	45.340,03	43.250,08	2.089,95	43.250,08	43.250,08	2.089,95
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	87.116,93	-3.587,87	83.529,06	78.608,32	4.920,74	78.208,32	76.951,97	5.320,74
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	8.000,00	-878,49	7.121,51	4.880,87	2.240,64	4.880,87	4.880,87	2.240,64
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	2.500,00	-30,00	2.470,00	1.529,99	940,01	1.529,99	700,00	940,01
Total Función :		146.275,14	-7.814,54	138.460,60	128.269,26	10.191,34	127.869,26	125.782,92	10.591,34

Función : 2.3.1 Denominación : Subprograma 3.-OTROS SERVICIOS SOCIALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial		Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
		Reformas	Codificado						
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	66.701,21	-17.540,83	49.160,38	42.944,45	6.215,93	42.944,45	42.944,45	6.215,93
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	47.680,00	-45.708,52	1.971,48	342,28	1.629,20	316,28	316,28	1.655,20
7.5	OBRAS PUBLICAS	30.000,00	5.527,76	35.527,76	35.513,16	14,60	35.513,16	35.513,16	14,60
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	33.000,00	50.001,00	83.001,00	82.700,00	301,00	82.700,00	82.700,00	301,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	3.200,00	-1.983,72	1.216,28	716,28	500,00	0,00	0,00	1.216,28
8.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0,00	250,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
Total Función :		180.581,21	-9.454,31	171.126,90	162.216,17	8.910,73	161.473,89	161.473,89	9.653,01



GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA - 2014

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 16

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 921 Unidad : 0000

Función : 2.4.3 Denominación : Subprograma 3..aporte A La Educacion

Partida	Denominación	Asignación Inicial		Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
		Reformas	Codificado						
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	10.000,00	3.861,37	13.861,37	13.861,37	0,00	13.861,37	13.861,37	0,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	45.540,00	-38.972,26	6.567,74	5.081,98	1.485,76	5.081,98	525,67	1.485,76
7.5	OBRAS PUBLICAS	115.000,00	14.548,78	129.548,78	128.567,19	981,59	128.567,19	128.567,19	981,59
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	82.547,48	52.296,80	134.844,28	134.385,74	458,54	134.385,74	134.385,74	458,54
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1.800,00	-1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Función :		254.887,48	29.934,69	284.822,17	281.896,28	2.925,89	281.896,28	277.339,97	2.925,89

Función : 3.1.1 Denominación : Subprograma 1.-PLANIFICACION URBANA Y RURAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial		Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
		Reformas	Codificado						
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	78.100,17	-6.966,19	71.133,98	63.405,08	7.728,90	63.405,08	63.405,08	7.728,90
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	72.910,00	-38.105,20	34.804,80	912,11	33.892,69	912,11	912,11	33.892,69
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	2.200,00	-1.000,00	1.200,00	1.158,98	41,02	1.158,98	1.158,98	41,02
Total Función :		153.210,17	-46.071,39	107.138,78	65.476,17	41.662,61	65.476,17	65.476,17	41.662,61

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 1. Aseo De Calles Y Demas Lugares Pub

Partida	Denominación	Asignación Inicial		Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
		Reformas	Codificado						
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	36.889,59	7.165,44	44.055,03	42.032,43	2.022,60	42.032,43	42.032,42	2.022,60
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	20.540,00	21.685,18	42.225,18	11.953,98	30.271,20	11.953,98	11.624,70	30.271,20
7.5	OBRAS PUBLICAS	10.000,00	-400,00	9.600,00	9.493,85	106,15	9.493,85	9.493,85	106,15
Total Función :		67.429,59	28.450,62	95.880,21	63.480,26	32.399,95	63.480,26	63.150,97	32.399,95

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial		Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
		Reformas	Codificado						
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	67.423,03	10.903,57	78.326,60	74.041,58	4.285,02	73.510,96	73.510,96	4.815,64
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	23.420,00	89.824,28	113.244,28	9.257,74	103.986,54	9.257,74	9.257,74	103.986,54
7.5	OBRAS PUBLICAS	15.000,00	5.984,78	20.984,78	18.740,04	2.244,74	18.740,04	17.455,40	2.244,74
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Función :		106.343,03	106.212,63	212.555,66	102.039,36	110.516,30	101.508,74	100.224,10	111.046,92



GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA - 2014

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 16

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 921 Unidad : 0000

Función : 3.4.1 Denominación : Subprograma 1.-canalizacion Alcantarillado

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		0,00	183.380,00	183.380,00	96.320,00	87.060,00	96.320,00	96.320,00
7.5	OBRAS PUBLICAS		80.000,00	368.840,00	448.840,00	0,00	448.840,00	0,00	448.840,00
Total Función :			80.000,00	552.220,00	632.220,00	96.320,00	535.900,00	96.320,00	96.320,00

Función : 3.5.1 Denominación : Subprograma 5.-URBANIZACION Y ORNATO

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		55.497,10	-18.753,97	36.743,13	35.434,49	1.308,64	35.434,49	35.434,49
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		240,00	5.100,00	5.340,00	3.103,79	2.236,21	3.103,79	2.236,21
7.5	OBRAS PUBLICAS		25.000,00	1.646,54	26.646,54	24.540,54	2.106,00	24.540,54	2.106,00
Total Función :			80.737,10	-12.007,43	68.729,67	63.078,82	5.650,85	63.078,82	63.078,82

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		533.880,19	110.404,00	644.284,19	630.767,50	13.516,69	630.682,94	630.182,34
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		144.280,86	16.735,44	161.016,30	99.106,04	61.910,26	99.106,04	96.160,25
7.5	OBRAS PUBLICAS		120.000,00	19.919,22	139.919,22	138.600,42	1.318,80	138.600,42	138.600,42
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION		30.000,00	-1.800,00	28.200,00	28.000,00	200,00	27.403,57	27.403,57
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		0,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	0,00	1.250,00	1.250,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		4.000,00	8.950,00	12.950,00	9.968,31	2.981,69	9.252,03	9.252,03
Total Función :			832.161,05	155.458,66	987.619,71	907.692,27	79.927,44	906.295,00	902.848,61

Función : 3.7.2 Denominación : Subprograma 2.- Agroproduccion

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		89.487,54	6.013,72	95.501,26	93.728,70	1.772,56	93.728,70	93.728,70
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		34.496,25	750,91	35.247,16	21.829,54	13.417,62	21.829,54	20.729,54
7.5	OBRAS PUBLICAS		71.812,39	-56.259,03	15.553,36	14.774,67	778,69	14.774,67	9.665,34
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		2.400,00	-1.000,00	1.400,00	0,00	1.400,00	0,00	0,00
Total Función :			198.196,18	-50.494,40	147.701,78	130.332,91	17.368,87	130.332,91	124.123,58



GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA - 2014

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 16

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 921 Unidad : 0000

Función : 4.1.1 Denominación : Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		173.712,70	-7.682,86	166.029,84	159.520,18	6.509,66	158.982,96	158.982,96	7.046,88
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		48.020,00	102.752,35	150.772,35	140.321,69	10.450,66	139.494,46	129.652,50	11.277,89
7.5	OBRAS PUBLICAS		74.961,34	-22.368,87	52.592,47	52.384,47	208,00	52.384,47	52.384,47	208,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		2.000,00	-1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
Total Función :			308.694,04	61.700,62	370.394,66	352.226,34	18.168,32	350.861,89	341.019,93	19.532,77

Función : 4.3.1 Denominación : Subprograma 1.- Turismo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		12.897,84	15.697,97	28.595,81	27.348,92	1.246,89	27.348,92	27.348,92	1.246,89
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		61.620,00	5.436,90	67.056,90	62.043,51	5.013,39	62.043,51	62.043,51	5.013,39
7.5	OBRAS PUBLICAS		67.000,00	13.185,59	80.185,59	76.264,86	3.920,73	74.859,86	72.793,21	5.325,73
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
Total Función :			142.517,84	34.320,46	176.838,30	165.657,29	11.181,01	164.252,29	162.185,64	12.586,01

Función : 5.2.1 Denominación : Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	
5.6	GASTOS FINANCIEROS		30.000,00	-11.900,00	18.100,00	17.245,50	854,50	17.245,50	17.245,50	854,50
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		10.000,00	28.300,00	38.300,00	37.625,60	674,40	37.625,60	37.625,60	674,40
9.7	PASIVO CIRCULANTE		196.800,00	-100.657,54	96.142,46	95.643,64	498,82	95.138,55	95.138,55	1.003,91
Total Función :			236.800,00	-84.257,54	152.542,46	150.514,74	2.027,72	150.009,65	150.009,65	2.532,81

Total Gasto : 3.758.907,52 955.848,64 4.714.756,16 3.783.437,18 931.318,98 3.770.772,25 3.733.631,06 943.983,91

Anexo N° 3: PLAN OPERATIVO ANUAL

FUNCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA TRIMESTRES				OBSERVACIÓN	
									I	II	III	IV		
SERVICIOS GENERALES	Garantizar y aplicar políticas públicas desarrolladas participativamente, con enfoque intercultural y de género a través de un adecuado desempeño institucional de un adecuado desempeño institucional	Administración General	Proporcionar una atención efectiva a la ciudadanía	Despachar el 95% de trámites ciudadanos	Trámites despachados	GASTOS EN PERSONAL	SECRETARIA GENERAL	378524,35	X	X	X	X		
						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		73420	X	X				
			OTROS GASTOS CORRIENTES	100	X	X								
			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	21,100.00	X									
		Brindar asesoría al Concejo municipal y comisiones permanentes	Actualizar al 80% la formulación de ordenanzas	Ordenanzas elaboradas	BIENES 06 LARGA DURACION	39000	X	X						
		Fortalecer las capacidades humanas y la relación intercultural	Educación y cultura	Elaborar el presupuesto institucional y sus reformas oportunamente, canalizando	Ejecutar y registrar las transacciones	Contabilidad registrada	GASTOS EN PERSONAL	DIRECCION FINANCIERA	194,341.79	X	X	X	X	
							BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		15,016.00	X	X			
							OTROS GASTOS CORRIENTES		4,900.00	X	X	X	X	

		tos recursos financieros en forma eficiente y registrándolos adecuadamente	del 95% del presupuesto al final del año		BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,200.00	X		X			
					GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	66.701,21						
		Mantener tos procesos de desarrollo educacional y cultural en el cantó	Realizar actividades culturales en las fechas conmemorativas del cantón	Actividades culturales realizadas	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		47.680,00	X	X	X	X		
					BIENES DE LARGA DURACIÓN		33.000,00	X		X			
	Fomento a la cultura y el deporte	Fomentar el desarrollo deportivo en el cantón	Realizar actividades deportivas periódicas	Eventos realizados	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		44,065.16	X	X	X	X		
					BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		99,200.00	X		X			
					CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		35,000.00		X	X			

				MANTENIMIENTO COLISEO		10,000.00	X	X	X	X	
				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		8,000.00	X		X		
	Otros servicios sociales	Prestar servicios de asistencia social a los sectores más vulnerables del cantón, con la gestión dirigida a mejorar su calidad de vida	Realizar actividades de atención al 30% de grupos vulnerables	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	PATRONATO MUNICIPAL	42,833.66	X	X	X	X	
				BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		46,200.00	X		X		
				OTROS GASTOS PARA INVERSIÓN		20,000.00	X				
				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		160,237.05		X		X	
				BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,200.00	X		X		
	Aporte a la educación	Atender a la población con una educación de calidad con la comodidad en infraestructura y pedagogía innovada	Apoyar con fomento de la educación en el 40% de docentes	Escuelas refaccionadas	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	12,000.00	X	X	X	X	
				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		134,844.28	X		X		